Sumario 301

contra Milagros Ruiz López
y trece más

Beatriz Díaz Martínez

Sumario 301 contra Milagros Ruiz López y trece más

Autora:
Beatriz Díaz Martínez

Correo electrónico:
beatrizlalombriz@gmail.com

Imagen de portada y contraportada:
Acuarela de Ana Sánchez Trujillo
http://box5190.temp.domains/~anasanch/sample-page/

Diseño y maquetación:
Rasgo Audaz, S.Coop.
hola@rasgoaudaz.com
rasgoaudaz.com

Bilbao, 2021

SUMARIO 301

CONTRA MILAGROS RUIZ LÓPEZ Y TRECE MÁS

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia
contra catorce mujeres de La Línea (Cádiz) detenidas a finales de 1936
y presas en la cárcel de El Puerto de Santa María durante un año,
acusadas de pertenecer al Socorro Rojo Internacional

Beatriz Díaz Martínez

Bilbao, 2021

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

Por colaborar con el Socorro Rojo 7

1. Huellas de participación 19

2. «Las que se expresan en la portada» 23

3. «Detenida nueve meses sin saber a qué atribuirlo» 33

4. Los juicios militares de los rebeldes 37

5. «Y hacían propaganda comunista» 43

6. «Que no ha asistido, ni por curiosidad, a ninguna asamblea» . . . 51

7. «Pasando a la opulencia los que habían vivido en precario» . . . 57

8. «Procede su libertad» 71

BIBLIOGRAFÍA. 75

INTRODUCCIÓN

POR COLABORAR CON EL SOCORRO ROJO

Tras el intento de golpe del 18 de julio de 1936, la provincia de Cádiz fue controlada rápidamente por los sublevados. Las tropas procedentes de Marruecos desembarcarían en los principales puertos de la provincia (Cádiz, San Fernando, La Línea y Algeciras) para asegurar el control de la provincia y la posibilidad de avanzar.

La ciudad de La Línea fue ocupada en los primeros días, y toda actividad política y social fue sometida a la autoridad franquista. Pocos meses antes, en febrero de 1936, el noventa por ciento de los votantes linenses había dado su apoyo al Frente Popular. Cientos de personas en la ciudad serían detenidas y encarceladas, y parte de ellas fusiladas sin juicio previo, al igual que en otras localidades. Personas relacionadas con sindicatos o partidos de izquierda, funcionarias del gobierno, simpatizantes de entidades sociales y participantes en mítines o

reuniones se vieron afectados por esta política de terror ejemplarizante que pretendía anular la resistencia.

Muchos linenses huyeron a zonas limítrofes donde se organizaba el frente del gobierno, o a pueblos y ciudades aún no ocupados. La colonia de Gibraltar y la ciudad Tánger, que desde 1923 tenía el estatus de Ciudad Internacional, se constituyeron en espacios de acogida y refugio de cientos de personas de la comarca que veían amenazadas sus vidas y las de sus familias. La población española refugiada en Gibraltar en los primeros meses de la guerra de 1936 se cifra entre 5.000 y 10.000 personas, según las fuentes.

El Socorro Rojo Internacional fue una de las muchas organizaciones ilegalizadas en este contexto. Esta organización fue impulsada por la Internacional Comunista hacia 1922, con el objetivo inicial de distribuir a nivel mundial ayudas económicas en campañas antifascistas y de propaganda comunista. El Socorro Rojo empezó a tener actividad en España hacia 1926 y se disolvió oficialmente en 1942. En esos años gestionó apoyos para detenidos y presos comunistas y sus familiares, reivindicó su situación, gestionó su evacuación, organizó centros de atención sanitaria, promovió la edición de literatura de contenido político, y dio ayuda material y humanitaria en situaciones específicas.

Muchas personas, tanto mujeres como hombres, participaron directamente en estas tareas, así como en la captación de socios, la gestión de fondos y la comunicación para el sostenimiento de la propia organización. La ayuda mutua era un valor importante y necesario para sobrevivir, y las mujeres éramos (y somos) las depositarias morales de los cuidados personales. Además la actividad de los movimientos femeninos, el sufragio femenino y la premura de los conflictos en estos años impulsó la gran participación de las mujeres en el Socorro Rojo Internacional y en movimientos similares. Su solidaridad cobró mas valor social y político, aunque esto no siempre garantizase su inserción en la esfera pública, como subraya la investigadora Laura Branciforte (2009).

Laura Branciforte detalla que las labores asistenciales en el Socorro Rojo Internacional fueron diferenciadas y asignadas específicamente a las mujeres, en el contexto de la ideología comunista. Branciforte recoge las siguientes tareas citadas en actas de esta organización: las «colectas de productos alimenticios», la «confección o arreglo de ropa para los presos políticos», el «intercambio de correspondencia entre los presos políticos y las familias», el «trabajo en las colonias infantiles y de verano», la asistencia a los detenidos y a sus familias, el apadrinamiento de los presos y, finalmente, «la asistencia a los heridos en guerra».

Hasta el final de la guerra en 1939, el Socorro Rojo mantendría su actividad allí donde permanecía el gobierno, y parte de sus voluntarios se sumaron a los trabajos de enfermería cuando la Cruz Roja se reorganizó en estas zonas. Una vez ocupada la ciudad de la Línea por las tropas franquistas, el Socorro Rojo siguió prestando apoyo a los linenses desde la hermana ciudad de Gibraltar. Así lo recuerdan muchos mayores, como Antonio Casablanca: un vecino suyo consiguió una silla de ruedas gracias a una colecta del Socorro Rojo.

Muchas personas de ideas diversas y sensibles a la realidad social de La Línea asistieron a reuniones o charlas del Socorro Rojo. Algunas aportaron una pequeña cuota. Tanto los testimonios de familiares como los artículos y pequeñas biografías referidas a este tiempo dejan ver que la represión se cernió, también, sobre quienes colaboraron con esta sociedad de apoyo (fueran militantes, socios o simpatizantes) y sobre quienes socorrían a personas perseguidas o represaliadas por los sublevados dando cobijo, alimento o ayuda sanitaria.

En un registro del domicilio del secretario del Socorro Rojo de La Línea se halló una lista de socios, según se afirma en algunos expedientes militares. A finales de 1936 catorce mujeres de esta ciudad fueron detenidas, y días más tarde fueron llevadas a la prisión gaditana de El Puerto de Santa María. Siete meses después, en julio de 1937, se inició contra ellas un juicio sumarísimo de urgencia por el

Consejo de Guerra Permanente de Cádiz, que quedó registrado con el número 301. El motivo de la acusación fue que sus nombres aparecían en esta lista de socios.

Estas catorce mujeres procesadas no fueron las únicas mujeres detenidas y acusadas de participar en el Socorro Rojo, ni las únicas llevadas a prisión. Dos familias de La Línea me hablaron de la represión a mujeres de su familia justificada por su colaboración con el Socorro Rojo. El contenido de sus testimonios sugieren que no fueron casos aislados, sino práctica extendida. Su objetivo era paralizar toda reacción de colaboración, apoyo y resistencia.

La madre de Rafael López fue detenida y desaparecida por este motivo. Guillermo Pérez, de la Asociación Aldepama (Asociación Linense del Patrimonio y Medio Ambiente) me acompañó a su casa en La Línea en mayo de 2013 y me los presentó[1]:

RAFAEL LÓPEZ

Cuando *la guerra de España,* vinieron por la calle llevándose a todas las mujeres. Y se llevaron a mi madre y ya no la pudimos ver más. Se llamaba María Reyes Ramos y había nacido hacia 1900. Cuando la mataron ella tenía treinta y siete años y yo tenía catorce años. Nosotros, lo único que sabemos es que a casa de mi familiar venían y daban mítines la gente del Socorro Rojo.

En el patio donde mi madre vivía, el patio de Juan Rojas, que era de propiedad, había una casita con una habitación y una cocinita donde vivía el único inquilino. Allí era donde se daban las charlas del Socorro Rojo. Las mujeres iban allí, y los niños, los hombres y todos. Entraban en el patio y escuchaban la charla que daban. Después hacían una recogida de donativos: uno daba una gorda, otro daba una chica, otro daba un real... Y ahí tomarían nota del nombre de todas

1. Ver «*Con cuatro tablas y cuatro chapas; Vivir en barracas*» (2018), págs 58 a 61.

las mujeres. Total que cuando saltó la guerra vinieron cogiendo a todas las mujeres que habían dado dinero y no las trajeron más; a las mujeres embarazadas también.

Fueron a su casa, «¡María, que vienen preguntando por tu nombre! ¡Corre... Coge por ahí abajo, métete por el Patio de Los Huesos y vete al Castillo de España!». Y ella dijo, «Yo, ¿por qué me voy a ir si no he hecho nada? ¡Yo no me voy de mi casa!». Y se quedó allí. Y lo mismo que se quedó ella se quedaron todas las mujeres por las que venían preguntando, y a todas se las llevaron. Por los maridos no preguntaron, nada más que por las mujeres.

María López (hija de Rafael López)

Yo siempre le he preguntado mucho a mi madre, por eso yo sé cosas. Mi madre sabía todo y lo contaba muy bien, pero entonces no se podía hablar. Nosotros ya éramos mayores cuando nos enteramos de que a mi abuela la habían matado.

Se llevaron también a mi tía Juana López Reyes, hija de mi abuela. Ella vivía en Tánger con su marido y sus hijos, había venido de vacaciones y tenía alquilada una habitación en el patio de enfrente. Y su marido Antonio vino desde Tánger, presentó sus pasaportes y la reclamó. Le dijeron para que la dejaran libre la tenían que cambiar por otra persona. Y, ¿quién fue? Su hermana Pilar López Reyes, que estaba soltera con veinticinco años. Pensando que no había hecho nada, dijo, «yo me voy por mi hermana, que tiene niños. Hasta que nos dejen libres».

A finales de septiembre o primeros de octubre del año 1936 las mataron a las dos, a la madre y a la hija soltera, que ni vivía en ese patio ni sabía nada. Mi madre siempre decía que mi abuela no estaba metida en política ni mi abuelo era de política. Tendrían a lo mejor sus preferencias, como todo el mundo tiene. Siempre decía, «a tu abuela la mataron por dar una limosna al Socorro Rojo».

Estuvieron detenidas en el Círculo Mercantil, que en esos años fue habilitado como centro de detención y torturas. Un día fueron a llevarle el desayuno ahí y les dijeron, «no, a sus hijas se las han llevado

a la prisión de San Roque». Y les dieron unos pendientes que mi tía Pilar llevaba puestos. Entonces fueron a buscarla y...

RAFAEL LÓPEZ

Mi padre preguntó por todos lados, hasta que le dijeron que las habían llevado al cementerio de San Roque y las habían fusilado a todas.

Entonces nos fuimos para Gibraltar. Los muebles de la casa los guardaron en una cochera. Paquillo el del Huerto, que entraba en Gibraltar con el carro de la fruta, me metió a mí como si fuera su ayudante, y ya me quedé en Gibraltar. Después pasaron mis hermanos, mis hermanas y toda la familia. Más tarde nos fuimos para Tánger y en Tánger estuvimos una pila de años.

Eso acabó con la familia. Mi abuelo y mi abuela se fueron para adelante en nada de tiempo.

Hortensia Silverio Moreno y Delia Silverio Moreno nacieron en Madrid, y sus padres son de origen linense. En enero de 2019, tras leer mi libro Vivir en barracas, Hortensia me explicó que sus abuelos también «habían sido encarcelados por error, acusados de pertenecer al Socorro Rojo». Hortensia y su hermana Delia me detallaron:

Nuestro abuelo paterno tuvo que huir a Gibraltar con su familia cuando empezó la guerra, porque era masón. Regresó a España catorce años después, hacia 1950. Los abuelos maternos se quedaron en La Línea. La abuela materna, Isabel Gómez de Cózar, fue detenida en 1940 junto a su marido, Miguel Moreno Gil, que trabajaba de lechero en Gibraltar.

El hermano pequeño de la abuela Isabel, Antonio, había sido comisario en el ejército republicano, y tuvo que cumplir prisión una vez acabada la guerra. A veces Isabel veía a presos haciendo trabajos forzados, y se acordaba mucho de su hermano. «¿Cómo estará mi hermano, allí donde esté?». En cierta ocasión ella y una vecina suya llamada Encarnación dieron de comer a unos de estos presos; lo que pudieran, porque mucho no tendrían.

Cuando aquellos presos volvieron por allí se presentaron directamente en el patio de mi abuela, a ver si les daba algo. Alguien que los vio debió pensar que ellos tenían allí un contacto. En el mes de febrero se llevaron a las dos y a sus maridos y las acusaron de formar parte del Socorro Rojo. Mi madre contaba que mi abuelo, que no tenía ni idea de lo que pasaba, le dijo un día a mi abuela, «Isabelita, ve preparándome el baño. Voy un momento al cuartel a responder a unas preguntas y enseguida vuelvo». Después se llevaron a la abuela.

Nuestra madre y su hermana se quedaron solas con su abuela, que vivía cerquita. La tía Maruja, que era mayor que ellas, llevaba la comida a los padres encarcelados. Ella contaba que la primera vez que fue a llevar comida a su padre no le reconoció, de la paliza que le habían dado para que contase. ¡Y él no tenía ni idea de lo que le hablaban!

En La Línea no había prisión, y el centro de detención que habían habilitado estaba lleno. A ellas se las llevaron a una cárcel de mujeres, creemos que en Algeciras, y los maridos fueron trasladados a la prisión de Ronda. Las mujeres fueron liberadas tres o cuatro meses después, hacia el mes de junio.

El año siguiente, en 1941, en la prisión de Ronda hubo una epidemia de tifus en la que murieron muchos presos, y también el médico. Nuestro abuelo falleció durante esta epidemia. Él y todos los presos que murieron de tifus están enterrados en una fosa común en el antiguo cementerio de Ronda.

Nuestro padre, Electro Silverio Guerrero, tras hacer la mili en Madrid decidió quedarse allí y fue a por su novia, Eloisa Moreno Gómez. Con la democracia, nuestro padre inició trámites para conseguir una pensión de viudedad para su suegra. Demostró que su marido había muerto en prisión y la consiguió.

El sumario 301 se encuentra en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial número 2 en Sevilla. Está dentro de la caja o legajo número 297 y, entre los documentos que hay dentro de esta caja, lleva el número 4787. José Luis Gutiérrez Molina me hizo llegar este expediente, que él mismo fotografió.

Entre los pocos procesos militares que había leído hasta ese momento están el de mi abuelo paterno, Enrique Díaz Alba, y el de Juan Comino Soriano, padre de Catalina Comino, vecina de mi familia en el barrio de Manoteras (Madrid), donde viví hasta los veintitrés años. Mi abuelo Enrique fue juzgado por el Tribunal de Represión del Comunismo y la Masonería por haber pertenecido a una logia masónica en Sevilla. Durante la guerra ya había sido encarcelado en Tarifa y posteriormente en Sevilla, y había hecho trabajos forzados en un campo de concentración en La Algaba (Sevilla); pero ésta era la primera vez que se enfrentaba a un tribunal. Juan Comino, minero de profesión, vivía en Bailén. Juan permaneció en su puesto como alcalde hasta el final de la guerra. Entonces sería juzgado y condenado a muerte por un tribunal militar franquista, y fue fusilado el 28 de noviembre de 1939.

Tanto mi padre, Enrique, como mi vecina, Catalina, quedaron muy impactados cuando pudieron leer los expedientes de estos procesos militares, porque transmitían la fragilidad de sus admirados padres. Mi padre leyó que mi abuelo había tratado de exculparse, sin éxito, negando su participación en la masonería. Catalina supo de la traición hacia su padre por compañeros del Ayuntamiento. Para ambos, conocer esta parte silenciada de las vidas de sus padres les llevó a retomar el duelo robado en su juventud.

En el año 2006 recogí las historias de vida de cinco personas mayores de Los Barrios (Cádiz) que se propusieron repasar sus vivencias de represión y supervivencia durante la larga posguerra. Buscando la forma de interpretar informaciones tuve la suerte de conocer a José Luis Gutiérrez Molina, investigador del anarquismo y de la represión franquista en Andalucía. Él me envió expedientes de procesos a campesinos campogibraltareños acusados de colaborar con la guerrilla antifranquista, algunos de los cuales fueron fusilados. Ésta era una de las cuestiones que los mayores de Los Barrios sacaban a relucir. Fue la primera vez que leí este tipo de expedientes. Su lectura me dio luz sobre la

impunidad y falta de rigor en los procedimientos, y sobre la imposible defensa de los acusados y el condicionamiento de sus declaraciones.

Recuerdo un detalle significativo: uno de los campesinos encausados vivía en los montes de Guadalmesí, entre Tarifa y Algeciras. En uno de los interrogatorios, él explicaba con sencillez por qué no se había presentado a una citación previa de la Guardia Civil en el cuartel de Algeciras: en aquellos días de invierno llovía sin parar, y para conseguir llegar a tiempo a la cita, había de salir aún de noche de su choza y caminar monte a través varias horas bajo la lluvia.

Decidí enfrentarme al sumario de estas catorce mujeres en respeto y reconocimiento a sus vidas y a las de sus familiares y amistades, dado el largo e injusto silencio impuesto sobre ellas. Su estudio nos da pistas sobre la represión que vivieron ellas y muchas otras mujeres de La Línea en este tiempo. He realizado un repaso cronológico del consejo de guerra y también una lectura transversal de la realidad social en la que vivían las mujeres procesadas. Ambas miradas se alternan y apoyan mutuamente a lo largo de estas páginas. He incluido información detallada sobre las mujeres procesadas, que puede abrir posibilidades a familiares y allegados.

Muchas familias linenses repartidas por la geografía española guardan en su memoria hechos y relatos relacionados con la represión que vivieron en la guerra y en la dictadura que le siguió, y con sus formas de resistir y de sobrevivir. Espero que el resultado estimule nuevas preguntas y nuevas averiguaciones, tanto en archivo como en la dolida memoria que pervive en las familias.

Agradezco el apoyo de José Luis Gutiérrez Molina, Guillermo López, Rafael López y su hija María López, Isabel Álvarez, Hortensia Silverio y su hermana Delia Silverio, Maribel Cátedra, Juan José Uceda y Felipe López. Sin su participación este trabajo no habría sido posible.

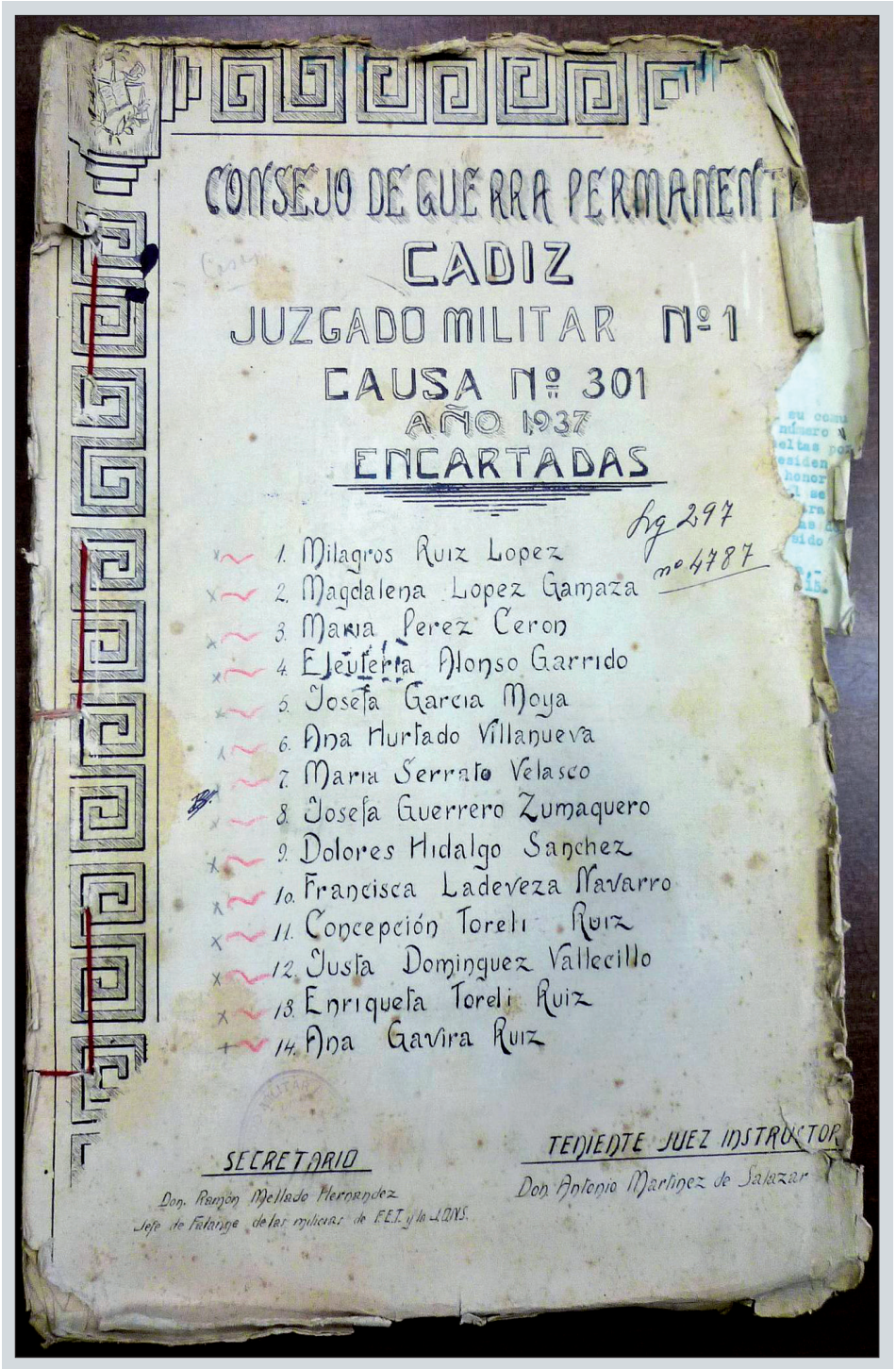

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

CADIZ

JUZGADO MILITAR Nº 1

CAUSA Nº 301

AÑO 1937

ENCARTADAS

Lg 297
nº 4787

1. Milagros Ruiz Lopez
2. Magdalena Lopez Gamaza
3. Maria Perez Ceron
4. Ejeuteria Alonso Garrido
5. Josefa Garcia Moya
6. Ana Hurtado Villanueva
7. Maria Serrato Velasco
8. Josefa Guerrero Zumaquero
9. Dolores Hidalgo Sanchez
10. Francisca Ladeveza Navarro
11. Concepción Toreli Ruiz
12. Justa Dominguez Vallecillo
13. Enriqueta Toreli Ruiz
14. Ana Gavira Ruiz

SECRETARIO

Don Ramón Mellado Hernandez
Jefe de Falange de las milicias de F.E.T. y de J.O.N.S.

TENIENTE JUEZ INSTRUCTOR

Don Antonio Martinez de Salazar

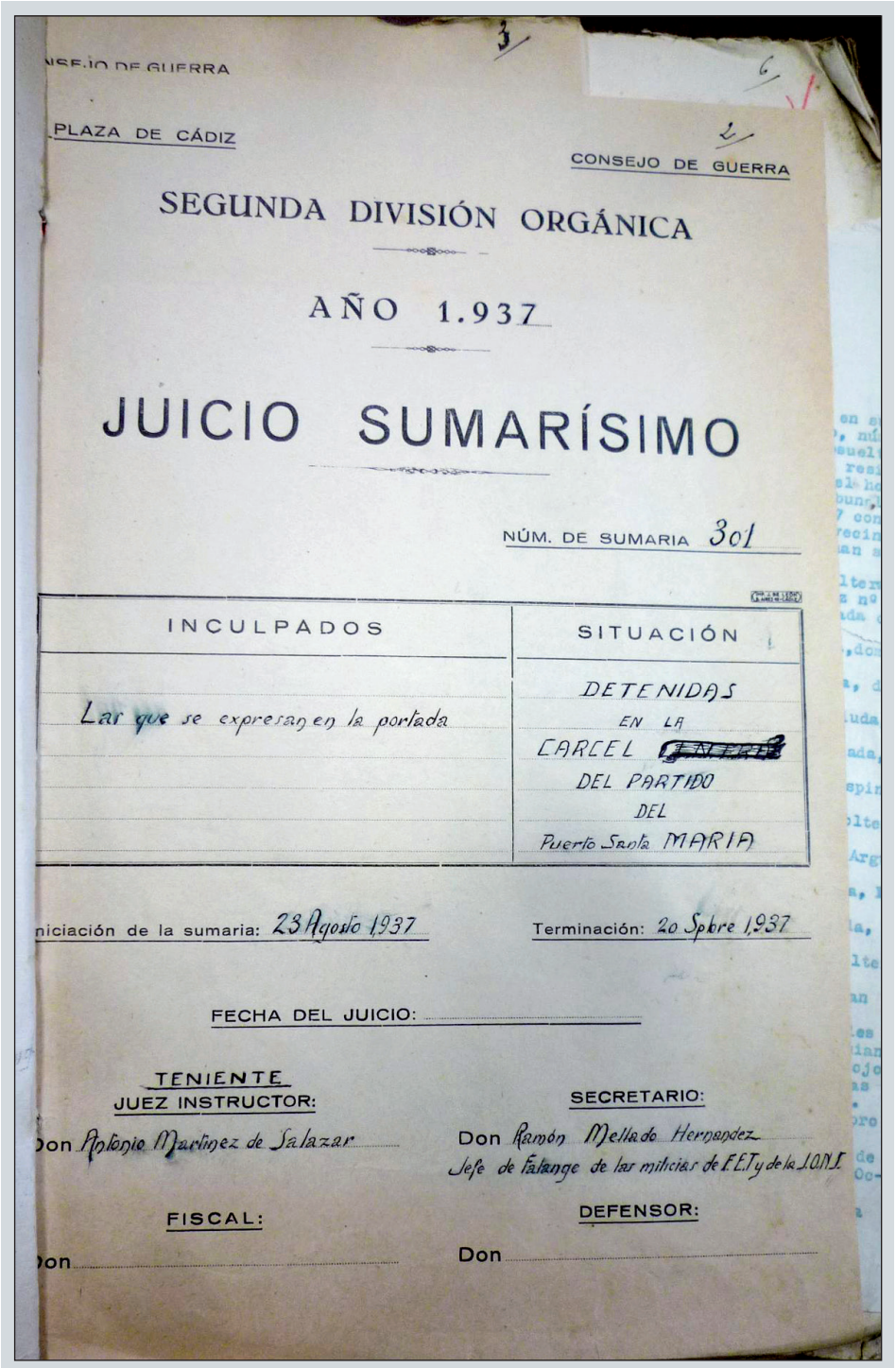

NSEJO DE GUERRA

3/

6/1

PLAZA DE CÁDIZ

2/

CONSEJO DE GUERRA

SEGUNDA DIVISIÓN ORGÁNICA

AÑO 1.937

JUICIO SUMARÍSIMO

NÚM. DE SUMARIA 301

INCULPADOS	SITUACIÓN
Las que se expresan en la portada	DETENIDAS EN LA CARCEL [redacted] DEL PARTIDO DEL Puerto Santa MARIA

niciación de la sumaria: 23 Agosto 1937

Terminación: 20 Sbre 1937

FECHA DEL JUICIO:

TENIENTE
JUEZ INSTRUCTOR:

Don Antonio Martinez de Salazar

SECRETARIO:

Don Ramón Mellado Hernandez
Jefe de Falange de las milicias de F.E.T.y de la J.O.N.S.

FISCAL:

Don

DEFENSOR:

Don

1. **HUELLAS DE PARTICIPACIÓN**

Durante meses he trabajado sobre las fotografías digitales de este expediente. Con cada repaso una frase o párrafo diferente captaban mi atención. Visualicé página tras página incontables veces. Me sorprendió mucho el diseño de la portada, también las anotaciones en lápiz, y los dedos del fotógrafo, que asoman en algunas fotos. Son signos que nos hablan de diferentes formas de participación: alguien quizás ajeno a la causa se haría cargo de la portada, una segunda persona, encargada de las diligencias, subrayó detalles que le ayudasen a decidir. Décadas después, una tercera persona, investigadora de nuestra silenciada historia, lo fotografió.

El libreto está muy deteriorado, debido al uso despreocupado y, sin duda, a una mala conservación. Tiene manchas de humedad y de hongos, y los bordes de las páginas están desgastados, rotos y doblados. Las hojas que lo componen están encuadernadas con una costura de cordón y sobre una portada de cartulina. En la parte superior izquierda de la portada figura el emblema del Consejo de Guerra Permanente: la balanza de la justicia en el centro, una rama de laurel bajo

la balanza (la paz), en el centro un libro (la sabiduría). Una espada inclinada, la fuerza, cruza el conjunto.

La persona que diseñó la portada dedicó muchas horas de trabajo a los minuciosos dibujos. De seguro tenía buenos conocimientos de caligrafía y de dibujo lineal. Para la caligrafía escogió seis estilos tipográficos diferentes, uno por cada motivo. Utilizó una regla o un instrumento similar para hacer las líneas, y quizás contó con una plantilla para las grecas. Parece claro que disfrutaba en la tarea encomendada.

A la izquierda de la lista de los nombres de las mujeres encausadas hay líneas onduladas en lápiz rojo, y pequeñas aspas en lápiz negro. Alguien, una persona con una responsabilidad atribuida en el sumario, fue marcando cada nombre a medida que revisaba los documentos. No es de extrañar que hubiese de recurrir a esta muleta memorística, pues en cada etapa del proceso los testimonios y los informes se ofrecen en diferente secuencia. Un detalle entre muchos que muestran la incompetencia profesional en el procedimiento.

Seguramente fue esta misma persona quien subrayó, también con lápiz rojo, ciertas palabras y frases de las primeras hojas del expediente, dictadas por las llamadas autoridades locales: «han tomado parte en algunas manifestaciones del Frente Popular», «por aparecer en las listas del Socorro Rojo Internacional», «se reunían con frecuencia», «hacían propaganda comunista». Unas palabras del jefe de la Policía local están subrayadas en color azul: «no se han significado». También en azul se ha anotado el número de la causa y la página donde se comunica su sobreseimiento, en octubre de 1937.

En cada informe figuran los correspondientes sellos de la institución que lo emite. Todavía en estas fechas el sello de la prisión de El Puerto de Santa María y el de la comandancia militar no incluyen el águila que tan vinculada quedó al imaginario del franquismo.

Imagino a José Luis pasando página a página del expediente con resolución y precaución. Con la mano izquierda sujeta el cuaderno cosido con grueso hilo rojo y con la derecha la cámara digital. A cada página que avanza, sostiene y tensa el cuaderno, presiona la parte inferior externa de la página, comprueba que sus dedos no oculten el texto y pulsa el disparador. Siguiente página. Sostiene, comprueba y dispara. Son ciento noventa páginas. Cuando acaba su tarea entrega de vuelta el documento a la persona encargada en el archivo y muestra la referencia de su siguiente solicitud, que tiene anotada en su libreta. Dispone de unas horas para fotografiar documentos y ha de aprovechar la visita al archivo militar.

2. «LAS QUE SE EXPRESAN EN LA PORTADA»

La información de sus propias declaraciones y de los informes de la Policía local nos da una idea cercana de la situación de las catorce mujeres procesadas en esta causa; «las que se expresan en la portada», como son nombradas en la primera página del sumario. La siguiente tabla reúne información básica: nombre y apellidos de ellas y de sus padres, edad, lugar de nacimiento, estado civil, si tienes y hijos y cuántos, y su domicilio. He ordenado los nombres agrupando las que viven en la misma calle.

NOMBRE Y APELLIDOS Nombres de sus padres	EDAD (años)	NACIDA en...	ESTADO CIVIL	HIJOS/ AS	DOMICILIO Calle...
ANA HURTADO VILLANUEVA Hija de Francisco y de Juana	33	Estepona Málaga	Soltera	Sí, 4	Julio Bélmez, 15
MAGDALENA LÓPEZ GAMAZA Hija de Rafael y de Magdalena	27	La Línea Cádiz	Soltera	Sí, 3 (1)	González de la Vega, 46
MARÍA PÉREZ CERÓN Hija de José y de María	49	Casares Málaga	Viuda	Sí, 2 (2)	Santa Ana, 20
ELEUTERIA ALONSO GARRIDO Hija de Juan y de Antonia	30-31	Algeciras Cádiz	Casada	Sí, 2	Santa Ana, 22
MARÍA SERRATO VELASCO Hija de José y de María	37	La Línea Cádiz	Casada	Sí, 1	Santa Ana, 30
JOSEFA GUERRERO ZUMAQUERO Hija de Antonio y de María	23	La Línea Cádiz	Soltera	Sí, 3	Vázquez de Mella, 13
MILAGROS RUIZ LÓPEZ Hija de Francisco y de Leonor	43	Cádiz	Casada	Sí	Espinel, 17
JOSEFA GARCÍA MOYA Hija de Daniel y de Ana María	37/39	La Línea Cádiz	Casada	Sí, 3 (3)	Espinel, 23
FRANCISCA LADEVEZA NAVARRO Hija de Sebastián y de Dolores	43	Cartagena Murcia	Casada	Sí, 2+ (4)	Espinel, 38/28
CONCEPCIÓN TORELI RUIZ Hija de José y de Enriqueta	30	Granada	Casada	Sí	San Pedro, 46 (*)
ENRIQUETA TORELI RUIZ Hija de José y de Enriqueta	34	Granada	Casada	Sí, 5+(5)	San Pedro, 46
ANA GAVIRA RUIZ Hija de Pedro y de Ana	54	Casares Málaga	Casada	Sí, 6	Argüelles, 1
JUSTA DOMÍNGUEZ VALLECILLO Hija de Francisco y de Catalina	49	Gaucín Málaga	Soltera	Sí, 1+	Argüelles, 9
DOLORES HIDALGO SÁNCHEZ Hija de Cristóbal y de Carmen	34	Antequera Málaga	Casada	Sí, 4 (6)	Argüelles, 14

(*) Concepción es hermana de Enriqueta. En la lista del 14 de marzo de 1938 se anota por domicilio Vázquez de Mella 46, lo que parece una errata de transcripción.

Todas tenían hijos cuando fueron detenidas. Cuatro de ellas eran solteras y una era viuda; las demás figuran como casadas. Josefa Guerrero, la más joven (con 23 años), tenía tres hijos. Ana Gavira, la mayor del grupo procesado (con 54 años), tenía seis hijos. El tercer hijo de Josefa García nació tras comenzar la guerra, y tenía menos de cinco meses cuando su madre fue detenida y encarcelada.

Las llamadas en la tabla nos refieren a esta información sobre los hijos en el momento de la auditoría:

(1) Los hijos de Magdalena tienen 3, 6 y 10 años. Su abuela Magdalena se ha hecho cargo de sus hijos. Hace tres años que Francisco Carrasco Ordóñez, el padre de los hijos, no convive con ella.

(2) Las hijas de María, María y Carmen Medinilla Pérez, tienen 17 y 12 años. Su madre es anciana y está impedida, y vive con ellas.

(3) Josefa tiene dos hijos, «de (?) y siete años de edad», según Julián Fernández, de la Policía local. En el primer interrogatorio Josefa explicó que no salió de casa los días del intento de golpe de Estado porque «se encontraba en cama con embarazo», así que su tercer hijo tenía menos de cinco meses en el momento de la detención.

(4) Francisca tiene dos hijos mayores de edad. El Policía local afirma que tiene sólo esos dos hijos, mientras que el delegado local de Falange dice que tiene «más de dos». De su hijo Florencio, «casado y emancipado», el delegado de Falange dice que tiene 31 años, pero esto es muy improbable, dado que su madre tiene 43 años.

(5) Enriqueta tiene cinco hijos menores, que viven con el padre y el abuelo en ese momento.

(6) Los hijos de Dolores tienen 16, 14, 9 y 2 años y medio. Viven con el padre, Manuel Beato Román.

La escritura de algunos apellidos varía en las anotaciones: Francisca Ladevesa (Ladeveza o Lavadez, entre otros), Concepción y Enriqueta Torelli (Torelly o Toreli). Los domicilios de algunas no concuerdan en todos los informes y declaraciones; y en el caso de Francisca Ladeveza no hay claridad sobre el número de hijos que tiene. Además, en cada ronda de declaraciones o de informes se presenta a las mujeres encausadas en diferente orden. Las imprecisiones sobre su situación personal y familiar, sumadas a las diversas versiones sobre las fechas de detención, nos sugieren cuando menos despreocupación de los responsables hacia el proceso al que fueron sometidas y hacia su situación personal.

La Línea se encuentra en un lado de la Bahía de Algeciras. Se comunica por veredas y carreteras con los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras, y por su costa oeste con pueblos malagueños. Su actividad económica y social está estrechamente vinculada con todas estas poblaciones. La mayor parte de las mujeres detenidas no había nacido en La Línea. Cinco mujeres habían venido de poblaciones malagueñas: Estepona, Casares (dos de ellas), Gaucín y Antequera; dos había venido de otras ciudades de la provincia (Algeciras y Cádiz), dos vinieron de Granada y una de Cartagena.

Respecto a la formación y oficios de ellas y sus familiares, en la siguiente tabla queda recogido lo que se desprende del expediente:

NOMBRE Y APELLIDOS	ESTUDIÓ	OFICIO	FAMILIARES	OFICIOS DE FAMILIARES
Ana Hurtado Villanueva			Marido, Luis Alcolea España Hermano, José Hurtado	Trabaja en Gibraltar
Magdalena López Gamaza		Doméstica	Hermano, Francisco López Gamaza	
María Pérez Cerón		Lavandera		
Eleuteria Alonso Garrido			Marido, Francisco Carrasco Moreno Hijos, Horacio y Lorenzo	Embarcado en un vapor inglés (1) Familiares trabajan en Gibraltar
María Serrato Velasco	Sí Firma		Marido Hermano, Pedro Serrato. Hermano, Juan Serrato	Aguador con carro propio Aguador Carbonero
Josefa Guerrero Zumaquero			Marido, Sebastián Santos Pérez	Trabaja en Gibraltar
Milagros Ruiz López			Marido, Francisco Gómez Roca	Capataz de la descarga del carbón
Josefa García Moya	Sí Firma		Marido, Juan Baeza Ponce	Guarda municipal nocturno
Francisca Ladeveza Navarro	Sí Firma		Marido, Francisco Sanleandro González Hijos, Sebastián y Florencio	Tiene carpintería propia Sebastián es carpintero
Concepción Toreli Ruiz			Marido, Juan Vázquez Ferreira, fallecido Padre, Jose Toreli Capeli Tíos, Miguel y Enrique Toreli	
Enriqueta Toreli Ruiz			Marido, Cristóbal Barranco Sáez Padre, Jose Toreli Capeli Tíos, Miguel y Enrique Toreli	Pintor
Ana Gavira Ruiz	Sí Firma		Marido, Juan Blanco Marín (2) Hijo, Juan	Jornalero / Arsenal de Gibraltar
Justa Domínguez Vallecillo			Marido Salvador Auchel Rodríguez (3) Hijo Francisco	
Dolores Hidalgo Sánchez	Sí		Marido Manuel Beato Román	

NOTAS:

(1) Es lo que afirmó la Policía local. El delegado de Falange dijo que el marido de Eleuteria había huido.
(2) La Policía local dio este nombre. Según el delegado de Falange, se llamaba Juan Velasco Marín.
(3) La Policía local dio este nombre. El delegado de Falange dijo que el marido de Justa se llamaba Salvador Rodríguez Salas.

Cinco mujeres del grupo dijeron tener estudios. De ellas cuatro pusieron su firma bajo la transcripción de su declaraciones. No descartamos que algunas supieran leer, dado que la capacidad lectora se desarrolla con más facilidad que la escritora, y de seguro tenían cultura oral. Milagros Ruiz afirma en su primera declaración que la

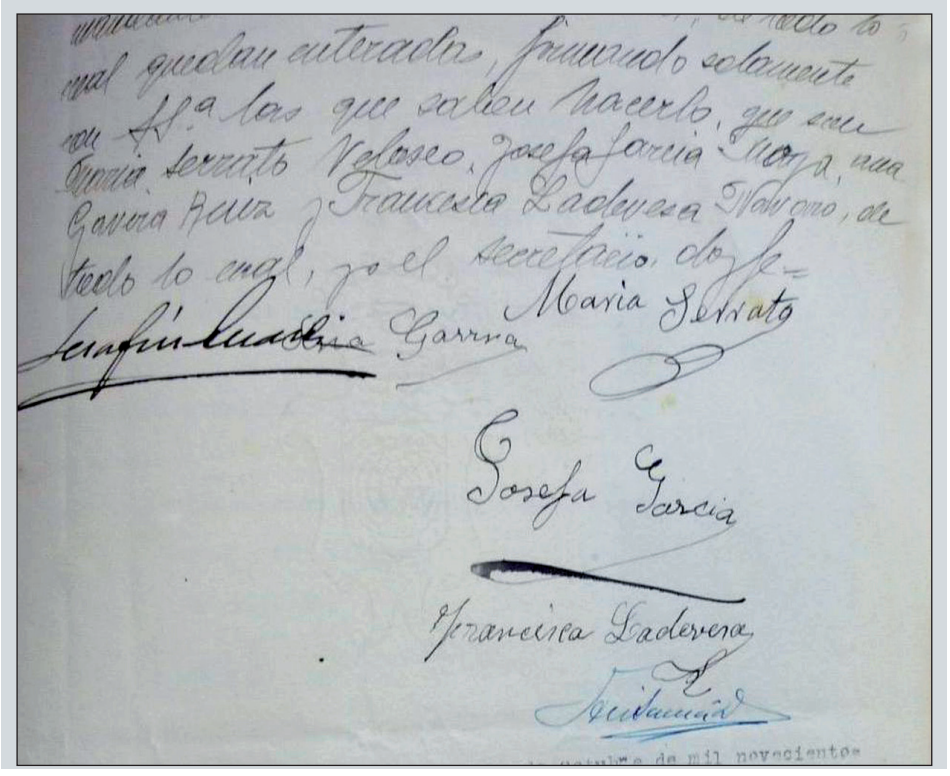

animaron a apuntarse al Socorro Rojo para que sus hijos pudiesen ir a una escuela gratuita. Sea argumento defensivo o real, pone sobre la mesa esa necesidad. No había suficientes plazas escolares ni escuelas para la gran población infantil de La Línea, y las que existían no tenían condiciones de espacio ni habitabilidad. De hecho, la mejora de la educación fue una de las aspiraciones y demandas de los movimientos de izquierda.

Diversos informes del sumario aluden al analfabetismo e ignorancia de todas o de algunas de las mujeres procesadas, una forma de infantilizarlas y minusvalorar sus capacidades que pretendía quitarles responsabilidad sobre sus actos para evitar que fuesen condenadas. Su limitada preparación lectoescritora no implica que no tuviesen ideas y cultura política. Podían estar al tanto de lo que sucedía y desarrollar su propia opinión, pues hacían vida comunitaria con familiares y vecinas, entre las que se contaba con alguna compañera que hacía de lectora para las demás, o de escribiente de misivas. En los patios y plazuelas se compartían trabajos como el lavado y tendido de la ropa, la limpieza del patio y letrina, y el cuidado y vigilancia de los hijos; y también se cantaba, se leía y se comentaba la prensa en grupo, así como las cartas y las noticias que llegaban vía oral[2].

Sólo dos mujeres declararon que trabajaban: María Pérez, como lavandera en casa de «una significada persona de derechas» de La Línea, y Magdalena López, como «doméstica» o empleada de hogar. En los informes de las demás aparece la expresión ya en desuso «trabajos propios de su sexo». Se refiere a trabajos no reconocidos ni visibilizados, en el espacio de su casa o barraca, y en el patio de vecinas, si era el caso: compra de alimentos y cocina,

2. Los testimonio orales recogidos en mis trabajos precedentes, citados en la bibliografía, explican en detalle esta realidad.

confección, lavado y arreglos de la ropa, limpieza y mantenimiento de la casa, y crianza y cuidado de familiares dependientes (menores o ancianos).

Cuando las preguntaron qué hicieron los días y semanas posteriores al intento de golpe, muchas aludieron a compromisos y rutinas cotidianas. Es posible que algunas de ellas trabajasen fuera de casa en oficios no reconocidos socialmente o bien criminalizados, como son el estraperlo o matuteo, costura o arreglos por encargo, en trabajos de cuidados y en tareas agrícolas de temporada.

La Línea nació y creció a la sombra de la colonia de Gibraltar. Ambas ciudades se sostienen mutuamente y conforman una comunidad transfronteriza[3], y esto queda reflejado en los oficios de las mujeres detenidas y los de sus familiares. Cuatro mujeres explicaron que sus familiares trabajaban en Gibraltar. En general entraban de mañana y regresan a La Línea de noche, como afirma Eleuteria Alonso en su segunda declaración. Conocemos alguno oficios de los maridos y hermanos, como guardia municipal, capataz de la descarga del carbón, pintor, carpintero con carpintería, o aguador con carro propio.

3. Ver mi artículo *The Campo de Gibraltar Cross Border-Community in Linenses' Memory* (*La comunidad transfronteriza de El Campo de Gibraltar en la memoria de los linenses*), publicado en 2018.

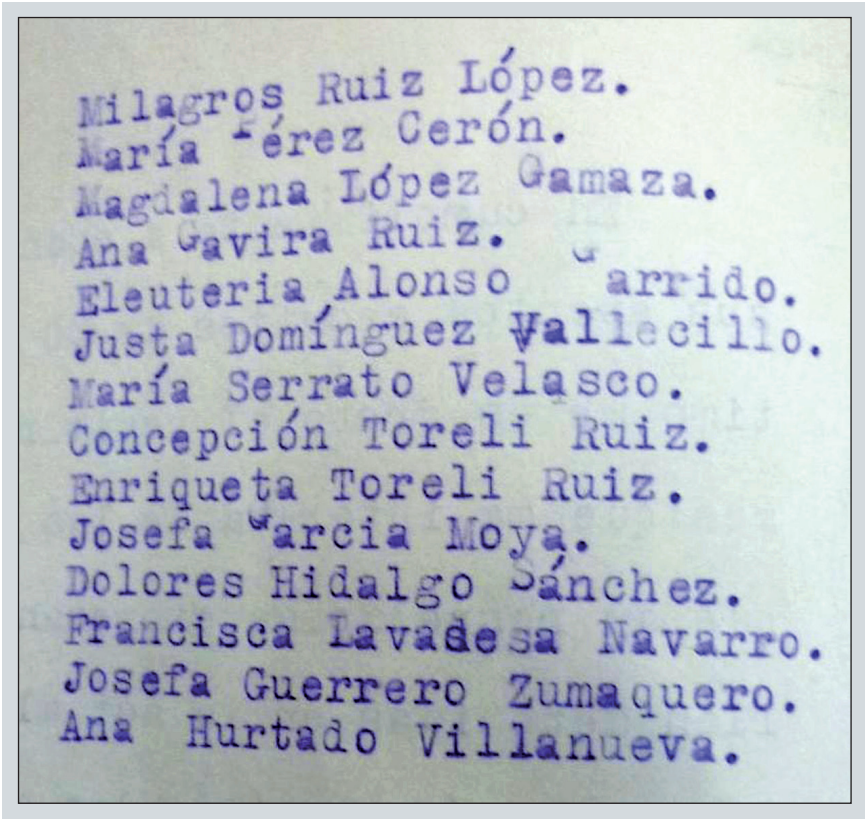

Milagros Ruiz López.
María Pérez Cerón.
Magdalena López Gamaza.
Ana Gavira Ruiz.
Eleuteria Alonso Garrido.
Justa Domínguez Vallecillo.
María Serrato Velasco.
Concepción Toreli Ruiz.
Enriqueta Toreli Ruiz.
Josefa García Moya.
Dolores Hidalgo Sánchez.
Francisca Lavadesa Navarro.
Josefa Guerrero Zumaquero.
Ana Hurtado Villanueva.

3. «DETENIDA NUEVE MESES SIN SABER A QUÉ ATRIBUIRLO»

No sabemos si estas catorce mujeres fueron detenidas en un sólo día o bien de forma escalonada. Parece claro que fue entre primeros de noviembre y primeros de diciembre de 1937. El 25 de agosto de 1937 Josefa Guerrero declaró «que sólo sabe que la llamaron al cuartel de Falange para hacerle una pregunta y la dejaron allí detenida cuatro días y después la trasladaron en unión de las demás al Puerto, en donde llevan ya detenidas cerca de nueve meses sin saber a qué atribuirlo», y María Serrato explicó al juez en el mismo sentido: «llevo ya detenida nueve meses y aún no sé el motivo de mi detención».

Respecto a las fechas concretas de la detención, los informes dan tres versiones diferentes:

A. En noviembre de 1936
El jefe de milicias de Falange Justo López, en su informe de 16 julio de 1937 anota que fueron detenidas en noviembre de 1936.

B. El 2 de diciembre de 1936
El Comandante militar Carlos Rivera cita un documento fechado el 3 de diciembre de 1936 en el que Franco García informa: «a las 23 horas del día de ayer, conducidas por la Guardia Civil procedentes de La Línea de la Concepción, ingresaron en esta prisión en concepto de detenidas las individuas que al dorso se relacionan».

C. El 5 de diciembre
El 8 de septiembre de 1937 el jefe de la Policía local escribe que fueron detenidas el 5 de diciembre.

En el expediente no aparecen citaciones ni ordenes de detención o de traslado previas a su llegada a prisión. ¿Cómo y quién las detuvo? Rafael López relató la detención de su madre en La Línea. Los padres de Isabel Álvarez, que nació en 1936, también fueron detenidos al comienzo de la guerra. Su padre trabajaba como minero barrenero en los túneles de Gibraltar, y su madre trabajaba sirviendo en Gibraltar con una familia judía de apellido Serruya. Su madre le contó muchas veces cómo fueron detenidos[4]:

> Una vecina denunció a mis padres y una noche vinieron en un camión de Falange al callejón de los Gitanos preguntando por ellos. La familia Calvente, que apreciaba mucho a mi madre, les dijo, «Por aquí no vive nadie con ese nombre». Y comentó uno de los *falanges,* «es una señora que tiene un perro muy grande». Porque mi madre cuidaba al perro de una señora. Entonces respondió una mujer, «ese perro no es de ella». ¡Ya la descubrió!
>
> Se llevaron a mi madre y a mi padre para interrogarlos, aunque entonces no solían perder el tiempo en preguntas. Tuvieron suerte.

4. Tomado de mi libro *Camino de Gibraltar; dependencia y sustento en La Línea y Gibraltar* (2010) (págs 233-234).

> Los pusieron en libertad, porque un guardia civil que les conocía entró en el cuarto donde los tenían encerrados y dio buenas referencias de ellos.

Dado que en ese tiempo las mujeres eran las depositarias de los cuidados, organización y economía familiares, su reclusión suponía el desamparo de su familia. Si algún miembro de la familia había sido ya detenido o asesinado, o estaba en el frente, huido a Tánger o refugiado en Gibraltar, la tragedia se agravaba. Es probable que durante el año transcurrido entre su detención y su liberación los hijos y familiares que dependían de ellas quedaron a cargo de otros familiares y de familias vecinas. Isabel Álvarez explica que cuando sus padres regresaron al patio, «ya las vecinas nos tenían asignados a los hijos entre ellas, pues sabían que a muchos otros directamente los habían llevado al cementerio (para ser fusilados)».

Durante ocho meses aproximadamente, desde diciembre de 1936 a julio de 1937, las catorce mujeres estuvieron en prisión sin ser interrogadas y sin información sobre un posible proceso, según afirman en sus declaraciones. Sus familiares harían gestiones para procurar su liberación. Cada familia buscaría apoyos en la medida de sus posibilidades, manejando contactos laborales y amistades, o recurriendo quizás a familias respetadas para las que las mujeres detenidas trabajaban sirviendo, lavando o haciendo arreglos. En sus recorridos por diferentes instancias, ¿eran ajenos a la situación de las otras trece mujeres detenidas y sus familias? ¿Supieron quizás unos de otros y aunaron esfuerzos? ¿Mediaron por el grupo en su conjunto?

4. LOS JUICIOS MILITARES DE LOS REBELDES

La nueva legislación franquista a partir del decreto 55 de noviembre de 1936 recortó los juicios militares hasta el extremo de convertir algunos en un trámite de apariencia legalista. Desde los primeros bandos de guerra se estableció el juicio sumarísimo de urgencia como el procedimiento a adoptar en los consejos de guerra. Frente al procedimiento ordinario, el sumarísimo de urgencia se caracterizaba por su brevedad y el predominio de la fiscalía sobre la defensa.

El 3 de marzo de 1937, una orden de Gonzalo Queipo de Llano, máximo jefe del llamado Ejército del Sur, dispuso que todas las personas que estuvieran detenidas o volvieran de la zona bajo control gubernamental pasaran a disposición de la estructura judicial militar golpista o Auditoría de Guerra. Esto suponía anular la división entre la jurisdicción castrense y la ordinaria, de modo que cualquier

persona podía verse sometida a un procedimiento militar. Los tribunales militares actuaron desde la premisa de la justicia al revés: eran los rebeldes quienes acusaban y juzgaban por delito de rebelión militar a quienes se opusieron o no secundaron la rebelión que ellos protagonizaron en julio de 1936.

En la primavera de 1937 centenares de personas de la provincia fueron juzgadas por estos tribunales militares y condenadas a muerte. Parte de las personas encausadas eran huidos que acababan de regresar a sus localidades tras la ocupación de Málaga en febrero de 1937.

Aunque este caso se abrió como Causa o procedimiento normal, se trataba de un Procedimiento Sumarísimo de Urgencia. En este tipo de procedimientos, el juzgado militar de la plaza realizaba las diligencias previas. Si en las diligencias se apreciaban indicios de delito se enviaban a los Servicios de Justicia en Cádiz, al Consejo de Guerra Permanente, que daba las diligencias a un instructor. Éste realizaba nuevas diligencias y concluía con un auto-resumen en el que proponía la calificación. Reunido el consejo de guerra para aceptar o rechazar la propuesta del instructor, el tribunal militar de Sevilla terminaba aprobando la decisión tomada.

Personal que intervino en el proceso

Este expediente incluye comunicaciones, requerimientos e informes emitidos y firmados por diversos cargos. El personal jurídico militar que intervino en el proceso, así como los representantes de las autoridades locales, cambiaron en los meses que duró el sumario. La conformación paulatina del nuevo régimen franquista en el contexto de conflicto bélico emergente, la escasez de personal cualificado y la necesidad de referencias que asegurasen el control motivarían constantes traslados y ceses del personal.

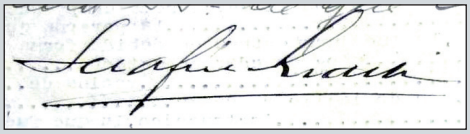

Teniente Jurídico Serafín Álvarez Martínez

Secretario José García Domínguez

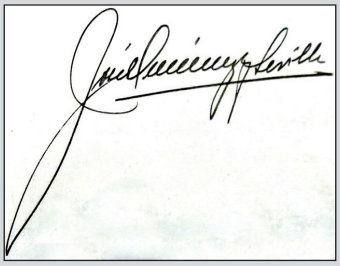

Secretario José Domínguez Sevilla

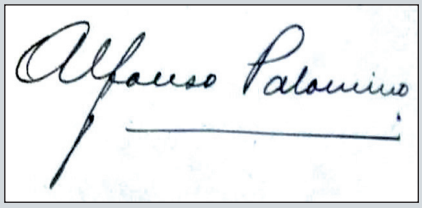

Secretario Alfonso Palomino Vázquez

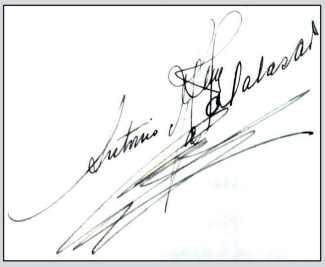

Teniente Juez Antonio Martínez de Salazar

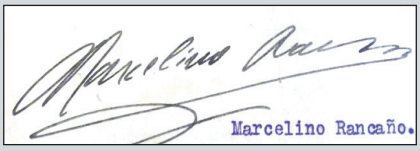

Jefe Servicios de Justicia Marcelino Rancaño

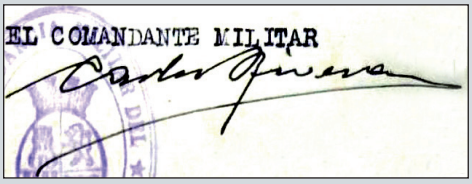

Comandante Militar del Puerto de Santa María Carlos Rivera Mallaina

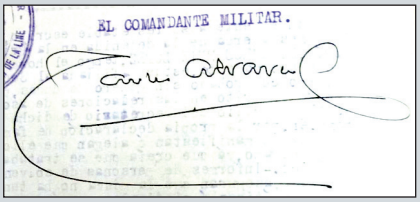

Comandante Militar de El Campo de Gibraltar Carlos Álvarez

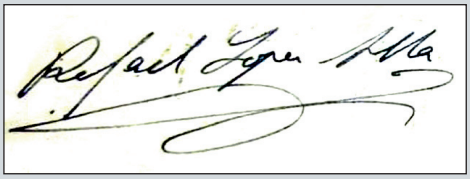

Presidente del Consejo de Guerra Rafael López Alba

Serafín Álvarez Martínez, Juez Instructor habilitado de Teniente Jurídico Militar de la plaza del Puerto de Santa María, realizó las diligencias previas. Serafín tomó declaración a las catorce mujeres en prisión el 19 de julio de 1937, fecha en que José García Domínguez, Sargento de Infantería, hizo de Secretario. En septiembre de ese año firmó José Domínguez Sevilla como secretario, y en marzo de 1938 figuraba Alfonso Palomino Blázquez.

Enviadas las diligencias a los Servicios de Justicia de Cádiz, el Teniente Juez Instructor del Consejo de Guerra Permanente fue Antonio Martínez de Salazar Moyano. El secretario de instrucción fue Ramón Mellado Hernández, Jefe de las milicias de Falange.

Marcelino Rancaño Gómez era el Jefe de los Servicios de Justicia en el Consejo de Guerra Permanente de Cádiz en agosto de 1937 y en 1938.

Carlos Rivera Mallaina era el Comandante Militar del Puerto de Santa María, y Carlos Álvarez el Comandante Militar de El Campo de Gibraltar (que incluía a La Línea). El Comandante Rafael López Alba firmó como Presidente del Consejo de Guerra en septiembre de 1937.

Durante el año en que se prolongó el juicio militar, Víctor Méndez Márquez de la Plata era el alcalde designado en La Línea. Ejercería su cargo durante la mayor parte de la guerra: del 28 de enero de 1937 al 1 de enero de 1940. En septiembre de 1937 Víctor Méndez firmó informes sobre algunas de las mujeres procesadas.

El Inspector Jefe Gerardo Mecho, de la Jefatura superior de la Policía local de La Línea (denominada Frontera Sur) firmó informes en julio de 1937, y el agente jefe accidental Julián Fernández hizo lo propio en septiembre de 1937.

En julio de 1937 Justo López firmó informes como delegado de Falange en La Línea. En septiembre de 1937 era Ramón Mellado (también secretario de instrucción) quien firmó con ese cargo.

El brigada de la Guardia Civil en La Línea Manuel Gómez Vaquera hizo los breves informes que emitió esta institución, tanto en julio como en septiembre de 1937.

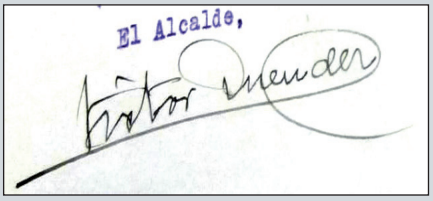

Alcalde Víctor Mendez Márquez

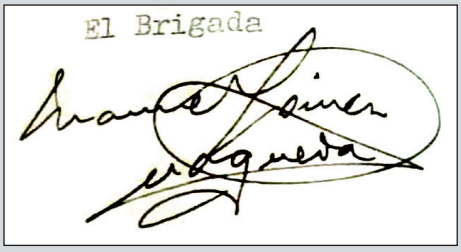

Brigada Manuel Gómez Vaquera

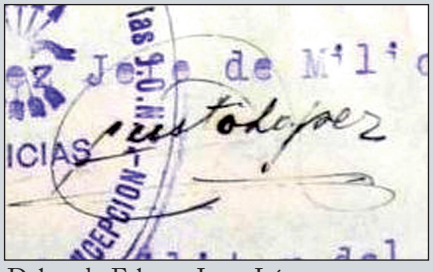

Delegado Falange Justo López

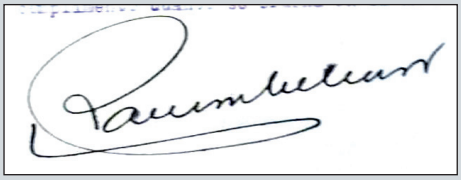

Delegado Falange Ramón Mellado

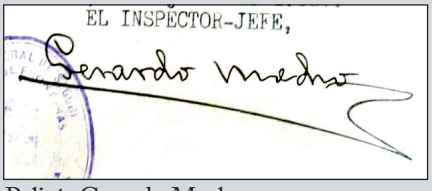

Policía Gerardo Mecho

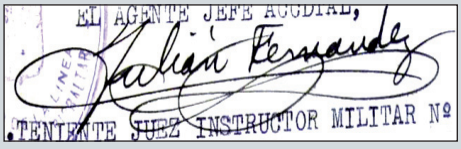

Policía Julián Fernández

5. «Y HACÍAN PROPAGANDA COMUNISTA»

Siete meses después de ser internadas en la prisión de El Puerto de Santa María, entre el día 2 y el 5 de julio de 1937, el juez instructor Serafín Álvarez empezó las diligencias previas pidiendo información sobre la «conducta política y social» de estas catorce mujeres a la Policía gobernativa o Policía de fronteras, al jefe de Falange de La Línea y al comandante de puesto de la Guardia Civil.

También se pidió información al alcalde de La Línea, Víctor Méndez, pero en el expediente no hay constancia de su respuesta. El alcalde sí respondió en un segundo requerimiento, como se verá; pero fue tardíamente, cuando el Juez Instructor ya había valorado los informes de la Policía, Falange y Guardia Civil en La Línea, y ya había emitido auto.

En la justicia militar pervertida se entendía por «conducta política y social» cualquier posicionamiento relacionado con ideas políticas y respecto a la rebelión militar de julio de 1936, que fue llamada

Movimiento Nacional por los rebeldes. Estos primeros informes, breves y poco personalizados, nos dan alguna pista sobre la situación de las mujeres procesadas y también nos hablan sobre la formación y actitudes de los cargos que los firmaron.

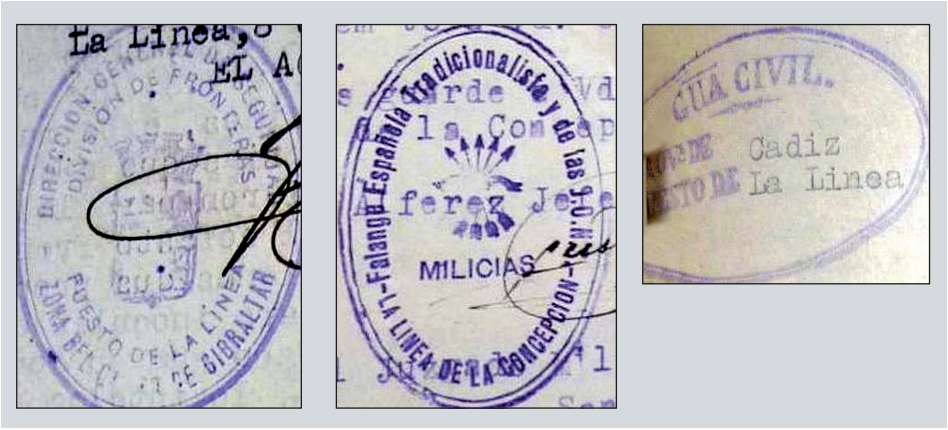

El informe de la Jefatura Superior de la Policía local (denominada Policía de Fronteras de la Zona Sur Inglesa) lo firmó el Inspector Jefe Gerardo Mecho, el 14 de julio de 1937.

Copio dos párrafos relevantes:

> «De la información practicada, resulta que estas mujeres no tenían formada exactamente una cultura política o social. Analfabetas o casi analfabetas en su totalidad, criadas en los *subvurbios* (sic) de esta ciudad de ambiente miserable en lo material, masón e izquierdista en lo político, por ser estas las ideas o tendencias de la generalidad de los habitantes de esta, fueron estas mujeres, como tantos otros seres de ambos sexos, terreno bien dispuesto para que germinara la semilla de la demagogia que con tanta prodigalidad fue sembrada entre las

clases humildes en los seis años últimos de la vida Nacional Española. Individualmente, estas mujeres serían incapaces de cometer exceso alguno, y por el contrario, acusarían timidez o cobardía, pero en muchedumbre, estimuladas por las más decididas, considerándose seguras y en la impunidad, es posible que hubieran llegado a ser parte integrante de masas o turbas desenfrenadas.

(...) (las) detenidas no se han significado anteriormente por actividades políticas o sociales ni han cometido actos ni hechos en oposición al Movimiento Nacional salvador de España. (...) (no) existe tampoco dato alguno (...) de que estaban afiliadas al Socorro Rojo Internacional, habiéndose averiguado por diligencias practicadas que al convencer a estas mujeres para que se inscribieran en la asociación de auxilio a los revolucionarios, se emplearon argumentos asegurándose de que se trataba de «sociedades de mutuos», de «médico y botica», etc. Lo que ingenuamente fue creído por las interesadas en alguno de los casos».

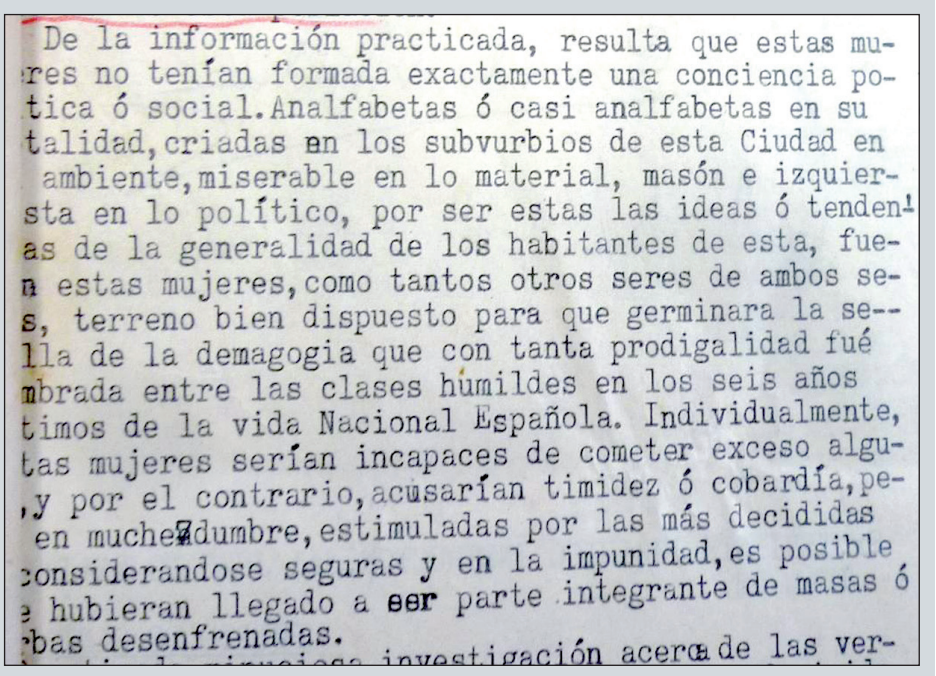

De la información practicada, resulta que estas mu-
res no tenían formada exactamente una conciencia po-
tica ó social. Analfabetas ó casi analfabetas en su
talidad, criadas en los subvurbios de esta Ciudad en
ambiente, miserable en lo material, masón e izquier-
sta en lo político, por ser estas las ideas ó tenden-
as de la generalidad de los habitantes de esta, fue-
n estas mujeres, como tantos otros seres de ambos se-
s, terreno bien dispuesto para que germinara la se--
lla de la demagogia que con tanta prodigalidad fué
mbrada entre las clases humildes en los seis años
timos de la vida Nacional Española. Individualmente,
tas mujeres serían incapaces de cometer exceso algu-
, y por el contrario, acusarían timidez ó cobardía, pe-
en muchedumbre, estimuladas por las más decididas
considerandose seguras y en la impunidad, es posible
e hubieran llegado a ser parte integrante de masas ó
rbas desenfrenadas.
investigación acerca de las ver-

Es llamativo que describa como «suburbios» los lugares donde vivían las mujeres investigadas. Lo cierto es que las calles donde residían están en el centro de la ciudad en un radio de cierta amplitud. Si entendemos por suburbios zonas con vivienda marginal y deficiente urbanización y saneamiento, no se puede afirmar que estas mujeres en concreto viviesen en suburbios, ya que la mayor parte de la ciudad de La Línea podría considerarse entonces como suburbios. Las casas eran barracas construidas con materiales de desecho recuperados principalmente de la colonia de Gibraltar. Miles de ellas estaban asentadas sobre la arena, y otras se habían construido en calles y patios de vecinas. En menor cantidad había casas unifamiliares de mampostería[5].

La redacción y el contenido de este informe denotan cierta cultura política y racionalidad, con las que paradójicamente describe que las mujeres detenidas «no tenían formada exactamente una cultura política o social». Alude a la incapacidad de ellas para tomar decisiones, cuestión ya comentada, poniendo el acento en su contexto social. Y apunta sin reparos a la peculiaridad de La Línea en términos de ideologías y combatividad, consecuencia natural de su realidad social: «ciudad de ambiente miserable en lo material, masón e izquierdista en lo político, por ser éstas las ideas o tendencias de la generalidad de los habitantes de esta (ciudad)».

El informe del Jefe de Falange, Justo López, se emitió el 16 de julio de 1937.

Justo López afirma que «estas 14 mujeres fueron detenidas y puestas a disposición del señor Comandante militar en el mes de noviembre

5. Para más detalle, ver mi libro «*Con cuatro tablas y cuatro chapas. Vivir en barracas*», citado en la bibliografía.

del pasado año, por aparecer en listas del Socorro Rojo Internacional. Además practicadas algunas deligencias (sic) se sabe que se reunían con frecuencia, (y) hacían propaganda comunista, influidas por la conocida propagandista del Comunismo Livertario (sic) Anita Carrillo».

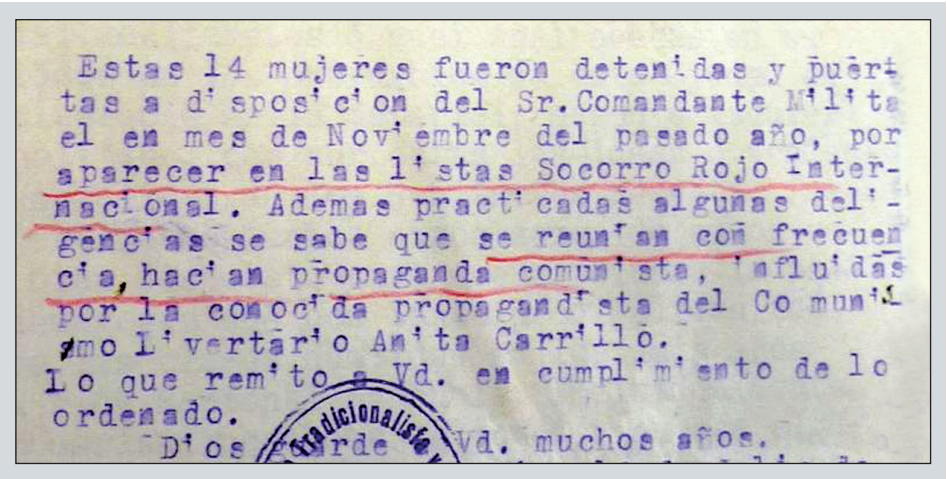

Estas 14 mujeres fueron detenidas y puestas a disposición del Sr. Comandante Militar el en mes de Noviembre del pasado año, por aparecer en las listas Socorro Rojo Internacional. Ademas practicadas algunas deligencias se sabe que se reunían con frecuencia, hacían propaganda comunista, influidas por la conocida propagandista del Comunismo Livertario Anita Carrillo.
Lo que remito a Vd. en cumplimiento de lo ordenado.
Dios guarde a Vd. muchos años.

¿Quién era esa «conocida propagandista» llamada Anita Carrillo? En su libro «Capitana Anita Carrillo, ejemplo de mujer republicana», Manuel Almisas Albéniz presenta la vida de esta dirigente comunista[6]. Anita Carrillo Domínguez nació en 1989 en Cortes de la Frontera (Serranía de Ronda, Málaga). Se sabe que en los años 1935 y 1936 Anita vivía en La Línea, donde participó activamente en el incipiente Partido Comunista de la ciudad organizando a las mujeres linenses, dando mítines y preparando actos. Es muy posible, por tanto, que algunas de las mujeres detenidas escucharan los mítines de Anita Carrillo o participasen en encuentros con ella.

6. Libro Editado por Ediciones Suroeste. Cádiz, 2020.

Tras la ocupación de La Línea por tropas franquistas, Anita se refugió temporalmente en Gibraltar. En agosto de 1936 esta dirigente formaba parte de las milicias antifascistas agrupadas en Estepona (Málaga), y a partir de finales de octubre de ese año ocupaba el cargo de capitana de la compañía de ametralladoras del Batallón republicano México.

En junio de 1937 Anita Carrillo había sido retirada del ejército republicano. Se sabe que fue propuesta por el Ministerio de la Guerra para formar parte del Departamento de Información o bien como agente de espionaje. En julio de 1937, cuando se abrió el sumario contra estas catorce mujeres, y cuando el jefe de Falange en La Línea cita a Anita Carrillo, es probable que las autoridades franquistas no conocieran el paradero de esta militante comunista.

Anita se exilió en Tánger durante muchos años. Fue detenida y procesada por el franquismo, y falleció en Madrid en el año 1974.

El Comandante del puesto de la Guardia Civil Manuel Gómez Vaquera firmó el 17 julio 1937.

Se trata de un breve informe: «las referidas individuas pertenecían al Socorro Rojo aunque se tiene creencia de que ignoraban los fines de esta asociación, dada su poca cultura, pues algunas ingresaron creyendo que se trataba de socorros mutuos; han tomado parte en algunas manifestaciones del Frente Popular, siendo materia dispuestas de éste».

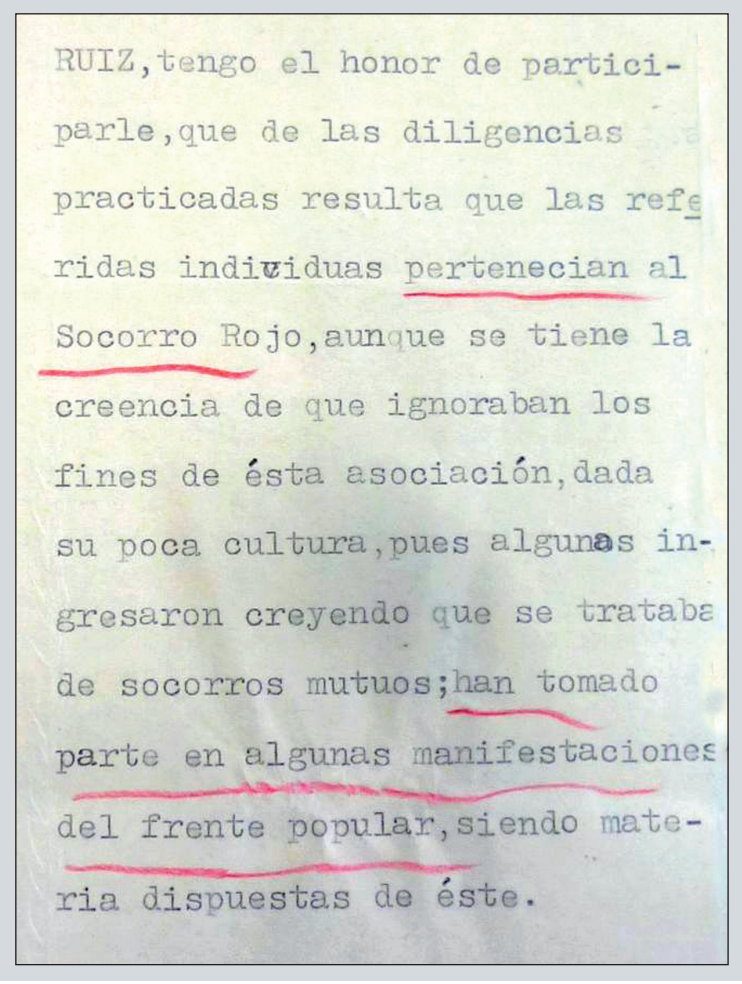

RUIZ, tengo el honor de partici-
parle, que de las diligencias
practicadas resulta que las refe
ridas individuas pertenecian al
Socorro Rojo, aunque se tiene la
creencia de que ignoraban los
fines de ésta asociación, dada
su poca cultura, pues algunas in-
gresaron creyendo que se trataba
de socorros mutuos; han tomado
parte en algunas manifestaciones
del frente popular, siendo mate-
ria dispuestas de éste.

6. «QUE NO HA ASISTIDO, NI POR CURIOSIDAD, A NINGUNA ASAMBLEA»

Primer interrogatorio

El 17 de julio de 1937 cada una de las mujeres fue interrogada ante el juez instructor Serafín Álvarez Martínez. Cuatro de ellas firmaron su declaración y las demás pusieron su huella digital. Las catorce mujeres dieron respuestas exculpatorias muy similares. A modo de ejemplo, veamos la declaración de Magdalena López:

> ... manifiesta que no pertenece *ni ha pertenecido nunca a sociedades* o partidos políticos de izquierda ni de ninguna clase en tiempos del Frente Popular así como tampoco ha pertenecido a ninguna logia masónica, cuya organización desconoce ni ha asistido nunca a reuniones secretas de esa índole, que no es contribuyente del Socorro Rojo Internacional, ni ha hecho pagos de cuotas para ello ni para ninguna sociedad sindical ni benéfica. Que tampoco ha asistido

> nunca, ni por curiosidad, a ninguna asamblea o mitin de la Casa del Pueblo de La Línea, que es la primera vez que ha sido detenida, ignorando las causas y motivos de su detención, pues ni siquiera tiene una simple sospecha, que la declarante habita en casa de su madre y hermanos. A nuevas preguntas manifiesta que el día dieciocho de julio del año pasado en que se formó el Glorioso Movimiento Salvador de España, ni en los primeros siguientes días, no salió la declarante de su casa hasta que se normalizó la situación, y desde luego no ha cometido actos de oposición al triunfo del Glorioso Movimiento.

Eleuteria Alonso añadió que «en los días siguientes al 18 de julio sólo salió de su casa excepcionalmente para ir a la de su madre, que vive al lado de ella y padece del corazón», María Serrato dijo, además, que «no salió de su casa hasta lo menos dos meses después» y Josefa García aclaró que en esos días no salió porque «se encontraba en cama con embarazo».

El 27 de julio de 1937 se adjuntaron estos interrogatorios y los informes de los mandos locales al sumario, y el 31 de julio el Gobernador Militar de Cádiz los remitió al presidente del Consejo de Guerra Permanente. El 2 de agosto de 1937 se inició el Consejo de Guerra.

Segundo interrogatorio

El 23 de agosto de 1937 se ordenó trasladar el juzgado a la prisión para hacer más indagaciones y el 25 de agosto de 1937 el juez tomó declaración a cada una. Todas dijeron no tener antecedentes penales y se ratificaron en su declaración anterior. El juez militar les preguntó si participaron en actividades del Socorro Rojo Internacional, si ella o sus familiares «habían asistido a manifestaciones virulentas callejeras o mitines», y les pidió detalle sobre las actividades políticas y la situación de su marido y de otros hombres de la familia.

En este interrogatorio, como en el anterior, todas dijeron que no habían colaborado en el Socorro Rojo y que no habían pertenecido a ningún partido ni asistido a ninguna reunión, manifestación o mitin, y que tampoco lo habían hecho sus familiares. Los informes posteriores nos hablarán de algunas formas de participación política de ellas y de sus familiares. Entendemos que ante la ciega justicia militar, negarían sus convicciones y acciones para proteger su vida y la de sus hijos y familiares.

En la sociedad de la época, y especialmente en la ideología de los sublevados, las ideas y decisiones de la mujer se sometían a los hombres de su familia. Así, Milagros Ruiz explicó que una desconocida le propuso «apuntar a un hijo suyo en la escuela», y que ella le dijo que antes había de consultar con su marido, «aunque no llegó a consultarle, porque él le tenía dicho que no hiciese caso de nadie que viniera».

Cuatro mujeres del grupo justificaron que sus maridos no estuviesen en sindicatos porque trabajaban por cuenta propia y «no tenían necesidad de ello». Son Josefa García, cuyo marido era guardacalles del Ayuntamiento de La Línea; de María Serrato, cuyo marido era aguador y tenía un carro propio; de Francisca

Ladeveza, cuyo marido tenía una carpintería propia; y de Ana Hurtado, cuyo marido trabajaba en Gibraltar.

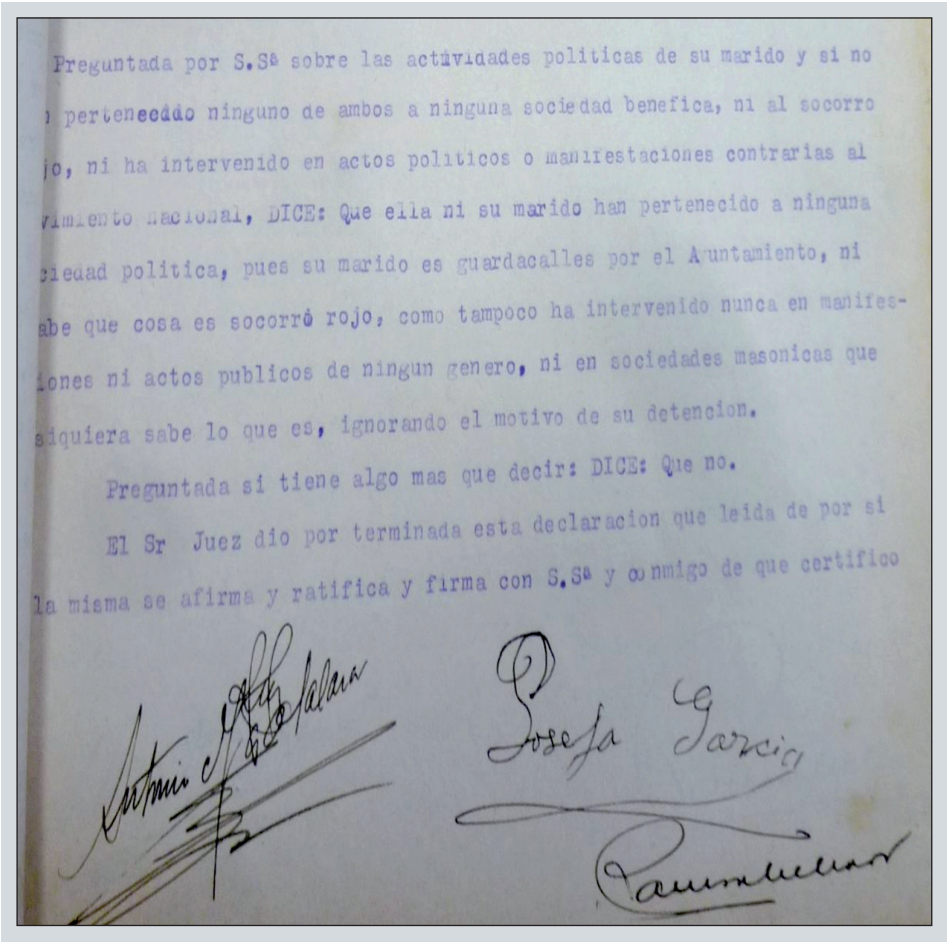

Preguntada por S.Sª sobre las actividades politicas de su marido y si no
ha pertenecido ninguno de ambos a ninguna sociedad benefica, ni al socorro
rojo, ni ha intervenido en actos politicos o manifestaciones contrarias al
Movimiento Nacional, DICE: Que ella ni su marido han pertenecido a ninguna
Sociedad politica, pues su marido es guardacalles por el Ayuntamiento, ni
sabe que cosa es socorro rojo, como tampoco ha intervenido nunca en manifes-
taciones ni actos publicos de ningun genero, ni en sociedades masonicas que
siquiera sabe lo que es, ignorando el motivo de su detencion.

Preguntada si tiene algo mas que decir: DICE: Que no.

El Sr Juez dio por terminada esta declaracion que leida de por si
la misma se afirma y ratifica y firma con S.Sª y conmigo de que certifico

María Serrato sugirió que el cura párroco de La Línea podía informar acerca de su marido y de ella misma. Ésta es la única alusión en todo el expediente a un representante local de la Iglesia.

Enriqueta Toreli dio detalle de dos familiares suyos afines al régimen, que podían dar informes sobre ella: Miguel Toreli Capeli,

hermano de su padre apodado Miguelito el Cortado, «que fue vejado por los rojos (sic), que le quitaron cuatro mil duros», y Enrique Toreli Capeli, jefe de Falange y de una columna en el frente de Granada.

7. «PASANDO A LA OPULENCIA LOS QUE HABÍAN VIVIDO EN PRECARIO»

El 30 de agosto de 1937 el juez Martínez de Salazar, instructor del Consejo de Guerra Permanente, pidió las listas del Socorro incautadas donde aparecían sus nombres, y solicitó más informes sobre las encausadas, «dada la extraordinaria similitud de las declaraciones, donde se niegan sistemáticamente los cargos».

En septiembre de 1937, la Policía Local, la Falange, la Guardia Civil y, con retraso, el Ayuntamiento, presentaron nuevos informes; esta vez sobre cada mujer procesada. Éstos ofrecen más información sobre la participación política de las mujeres y de sus familiares, y también de sus desplazamientos en el contexto de la guerra: huida al frente tras la ocupación de la ciudad, o refugio en Tánger o en Gibraltar.

Participación política

Según la información del expediente, entre los familiares de las acusadas había personas cercanas a los golpistas, algunas en concreto afiliadas a partidos de derechas (Acción Popular y Renovación Española), y otras que se enfrentaban a éstos (comunistas, y en «centros obreros» y sindicatos UGT y CNT).

Josefa García
A decir de la Policía Municipal, antes de las elecciones de febrero de 1936, en las que ganó el Frente Popular, su marido estaba afiliado a Acción Popular, «para intentar ser grato a la comisión gestora municipal que integraban los partidos Radical y Acción Popular, ya que era guarda nocturno subvencionado por este Ayuntamiento». Después del triunfo del Frente Popular, formó parte de la entidad Guardas Nocturnos Municipales del sindicato Unión General de Trabajadores.

Concepción Toreli y Enriqueta Toreli
Su padre «está conceptuado como persona de orden y de derechas, que con posterioridad a la iniciación del Movimiento ingresó en el Partido de Renovación Española».

El delegado de Falange afirma que «sus vecinas manifestaron que tenían ideas avanzadas y que hacía propaganda en favor de las izquierdas», y que «asistían a una Sociedad que no se ha podido precisar cuál es».

Milagros Ruiz
Los informes dicen que su marido «ha sido una persona de orden y de derechas».

María Serrato
El delegado de Falange dice que «bordó la bandera comunista». Y que su marido, Antonio Pérez López, «ha pertenecido a la Sociedad de Socorros Mutuos». Podría referirse al mismo Socorro Rojo.

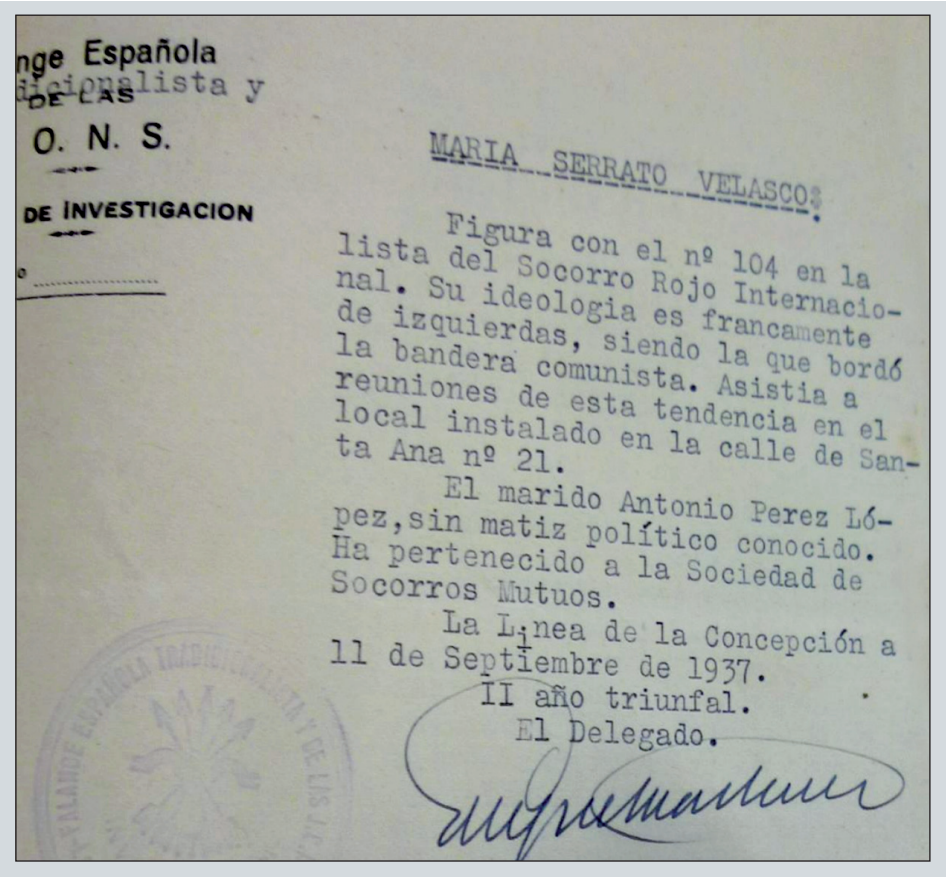

nge Española
dicionalista y
DE LAS
O. N. S.
DE INVESTIGACION

MARIA SERRATO VELASCO.

Figura con el nº 104 en la lista del Socorro Rojo Internacional. Su ideologia es francamente de izquierdas, siendo la que bordó la bandera comunista. Asistia a reuniones de esta tendencia en el local instalado en la calle de Santa Ana nº 21.

El marido Antonio Perez López, sin matiz político conocido. Ha pertenecido a la Sociedad de Socorros Mutuos.

La Línea de la Concepción a 11 de Septiembre de 1937.
II año triunfal.
El Delegado.

Dado que no indica el carácter masón de esta sociedad, también podría ser la logia La Aurora, una sociedad benéfica de tradición inglesa ajena a la Masonería, considerada de socorros mutuos y registrada en La Línea en 1908, que quedó ilegalizada con la sublevación militar del 18 de julio de 1936[7]. La falta de precisión sólo permite suposiciones.

Su hermano Juan había sido directivo de la Sección de Carboneros del Sindicato Único (CNT), según la Policía local.

7. Ver Morales Benítez, Antonio (2016).

Enriqueta Toreli
Según la Policía local su marido había estado afiliado a la Sección de Pintores del Sindicato Único (CNT).

Ana Gavira
Su marido fue detenido el 11 de mayo de 1937, acusado de «difamar la Causa Nacional». Fue juzgado en Consejo de Guerra en Algeciras, y fue liberado en agosto de ese mismo año por falta de pruebas de la acusación.

Justa Domínguez
El Policía local detalla que su hijo Francisco Auchel pertenecía a las Juventudes Libertarias y participó en el asalto a la «cárcel» de La Línea el día 18 de julio de 1936, en el que sacaron a varias personas de derechas «que fueron maltratadas por las turbas». Francisco, añade, fue uno de los que se opusieron a que alguna de estas personas fuera asesinada frente a la clínica de la Cruz Roja, y ayudó a los trabajadores de esa clínica a refugiarlas en ese centro.

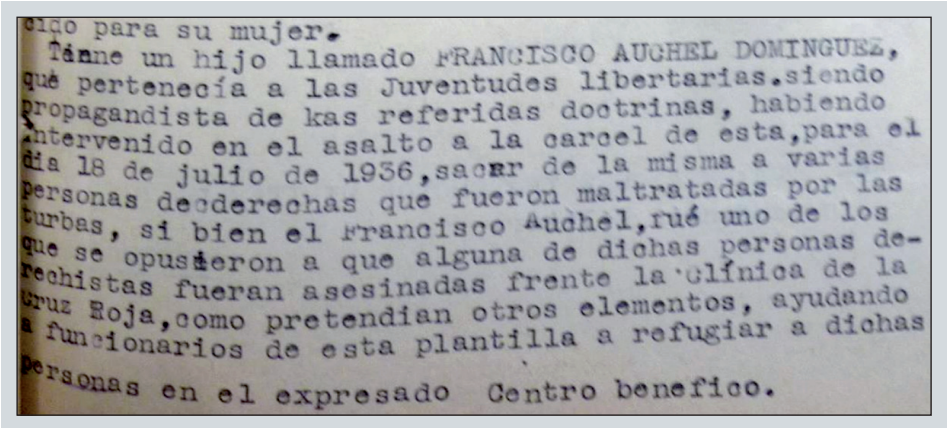
cido para su mujer.
Tánne un hijo llamado FRANCISCO AUCHEL DOMINGUEZ, qué pertenecía a las Juventudes libertarias.siendo propagandista de kas referidas doctrinas, habiendo intervenido en el asalto a la carcel de esta,para el dia 18 de julio de 1936,sacar de la misma a varias personas dederechas que fueron maltratadas por las turbas, si bien el Francisco Auchel,rué uno de los que se opusieron a que alguna de dichas personas derechistas fueran asesinadas frente la clínica de la Cruz Roja,como pretendian otros elementos, ayudando a funcionarios de esta plantilla a refugiar a dichas personas en el expresado Centro benefico.

Dolores Hidalgo
El delegado de Falange afirma que asistía a Centros Obreros de «tendencia comunista», y que su marido es de «ideas comunistas».

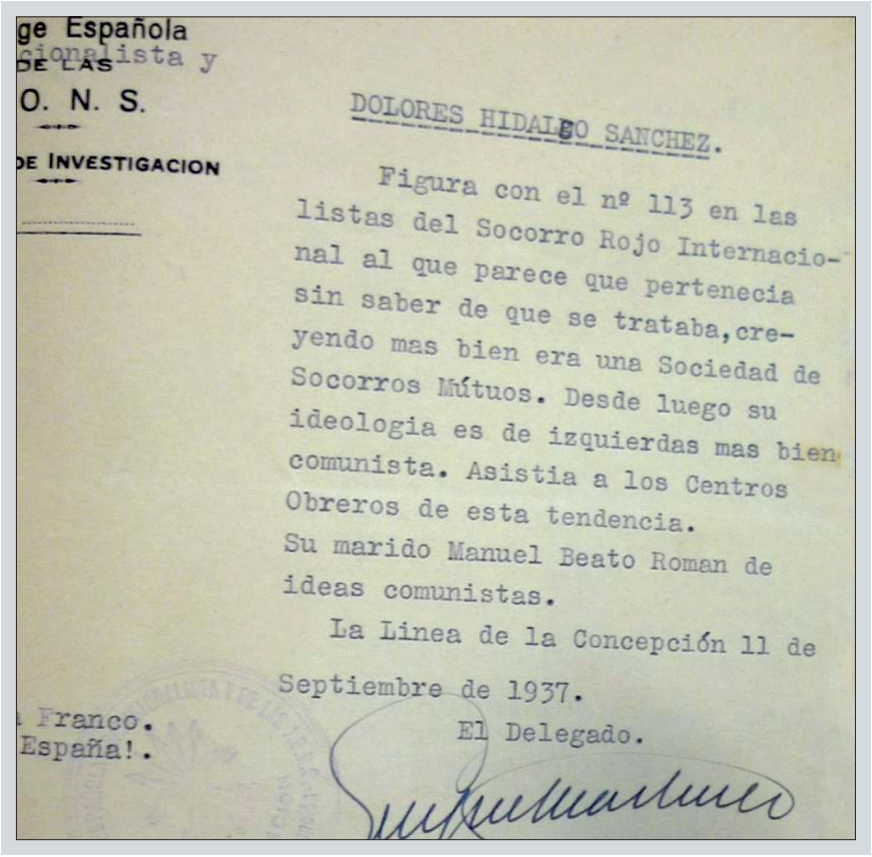

ge Española
ionalista y
DE LAS
O. N. S.
DE INVESTIGACION

DOLORES HIDALGO SANCHEZ.

Figura con el nº 113 en las listas del Socorro Rojo Internacional al que parece que pertenecia sin saber de que se trataba, creyendo mas bien era una Sociedad de Socorros Mútuos. Desde luego su ideologia es de izquierdas mas bien comunista. Asistia a los Centros Obreros de esta tendencia.
Su marido Manuel Beato Roman de ideas comunistas.

La Linea de la Concepción 11 de Septiembre de 1937.

El Delegado.

Franco.
España!.

Familiares huidos o refugiados

Los informes de la Policía Local y del delegado de Falange en septiembre de 1937 aluden a maridos, compañeros, hermanos o hijos que han marchado al frente o se han refugiado en Gibraltar o en Tánger.

Un hermano de Magdalena López fue detenido por no presentarse a filas. El marido de Eleuteria Alonso no fue localizado, y sus hermanos habían huido a Tánger. El compañero de Ana Hurtado, que trabajaba en Gibraltar, al empezar la guerra decidió quedarse allí y no volver a La Línea. El hermano de María Serrato tenía un cargo en un sindicato y huyó, se cree que a Gibraltar. Un hijo de Francisca

Ladevesa también huyó, bien a Tánger o a zona republicana; un hijo de Ana Gavira estaba en zona republicana, y un hijo de Justa Domínguez se sumó a un Batallón miliciano de las Juventudes Libertarias.

He aquí el detalle:

Magdalena López
Según la Policía local, su hermano Francisco «en el día de ayer ha sido detenido por no explicar convenientemente cuál es su situación militar, dado que se encuentra en edad de los reemplazos llamados a filas».

Eleuteria Alonso
Su marido «se fugó en los primeros días del Glorioso Movimiento», según el delegado de Falange. Según la Policía local, «actualmente está embarcado en un vapor inglés».

Según la Policía local, sus dos hermanos están refugiados en Tánger. Según el alcalde, también sus dos hijos, Horacio y Lorenzo, están refugiados en Tánger.

Ana Hurtado
El compañero de Ana trabajaba en Gibraltar. Según el delegado de Falange «en los primeros días del Movimiento se enteró de la detención de un compañero y dejó de venir a España, quedándose en Gibraltar».

María Serrato
La Policía local informa que su hermano Juan, que fue directivo de la Sección de Carboneros del Sindicato Único (Central Nacional de Trabajadores), huyó, creen que a Gibraltar.

Francisca Ladevesa
La Policía local informa que su hijo Florencio, casado y emancipado, «se encuentra en ignorado paradero, creyéndose está en Tánger o

zona en poder aún de los marxistas». El delegado de Falange lo explica de otro modo: «se fugó a la zona roja tan pronto como empezó el Glorioso Movimiento».

Ana Gavira
La Policía local explica que su marido, Juan Blanco Marín, fue detenido en mayo del 37 por hablar en contra del levantamiento militar. Fue juzgado en consejo de guerra celebrado en Algeciras, y por falta de pruebas fue liberado en agosto del 37.

De su hijo Juan dice que está huido, «al parecer en territorio marxista». El delegado de Falange por su parte anota que Juan «se fugó a la España roja».

Justa Domínguez
Su hijo Francisco Auchel «huyó de esta población y se sumó a las milicias en las Juventudes Libertarias, que tenían organizado el Batallón Fermín Salvochea», según la Policía local.

Veamos otros detalles de los informes de septiembre de 1937:

Julián Fernández, Agente Jefe Accidental de la Jefatura Superior de Policía de La Línea, aportó informes el 8 de septiembre de 1937.

Julián Fernández afirmó de cada una de ellas que estuvo afiliada en el Socorro Rojo, con la justificación inversa de que por eso mismo habían sido detenidas.

El jefe de la Policía local explicó de la mayoría de las encausadas que «no se ha significado por actividades políticas o sociales, aunque parece ser que alguna vez asistió como mera espectadora a actos o mitines de propaganda electoral organizados por el nefasto Frente Popular. No hay constancia de que la interesada se haya pronunciado

abiertamente en contra del Movimiento nacional Salvador de España, y desde la iniciación del mismo se ha comportado correctamente sin hacer comentarios ni determinar ideas».

Algunas de sus argumentaciones llaman la atención por su lógica elemental: «no se ha podido comprobar, dado el tiempo transcurrido y la cantidad de actos celebrados, si asistió a algún mitin o acto público como mera espectadora»; «en caso de que el marido haya sustentado alguna idea política, la ha silenciado y por lo tanto no se le pueden atribuir actitudes o tendencias políticas de ninguna clase». Y en la línea con esta segunda afirmación, marca diferencia entre ideas y actos, premisa que sería menospreciada en muchos juicios militares: «Sabiendo que eran simpatizantes del Frente Popular, no ha habido quien pueda acusarlas de haber cometido concretamente actos estridentes o violentos» (sobre Eleuteria Alonso).

A diferencia de los otros dos representantes locales (Falange y Guardia Civil), Julián Fernández añade extensas y literarias explicaciones sobre la concienciación o transmisión de ideas, donde usa términos de cierta cultura política como «internacionalismo», «opulencia», «precariedad», «utopía», «demagogia», «radicalidad», «revolución social», o «principios y posiciones de clase». Algunos ejemplos:

> «... (la) propaganda de doctrinas utópicas y demagógicas realizadas por el Frente Popular había trastornado hasta el extremo de hacerla creer que la situación social se trastocaría en un sentido radical, pasando a la opulencia los que anteriormente habían vivido en precario y viceversa» (sobre María Pérez).
>
> «(estas mujeres fueron) materia adecuada para inocular el virus del marxismo e internacionalismo, dado que su condición social es en extremo inculta en lo intelectual y precaria en lo económico,

creyendo equivocadamente que sus aspiraciones reivindicatorias iban a solucionarse inmediatamente y en la forma utópica que se lo presentaban» (sobre Josefa García).

«confiaba en que sus aspiraciones habrían de lograrse mediante una revolución social en la que se trastocarían los principios y posiciones de clase, pasando a la opulencia los necesitados de ayer y (...) los que hubieran disfrutado de buen estado o posición» (sobre Ana Hurtado).

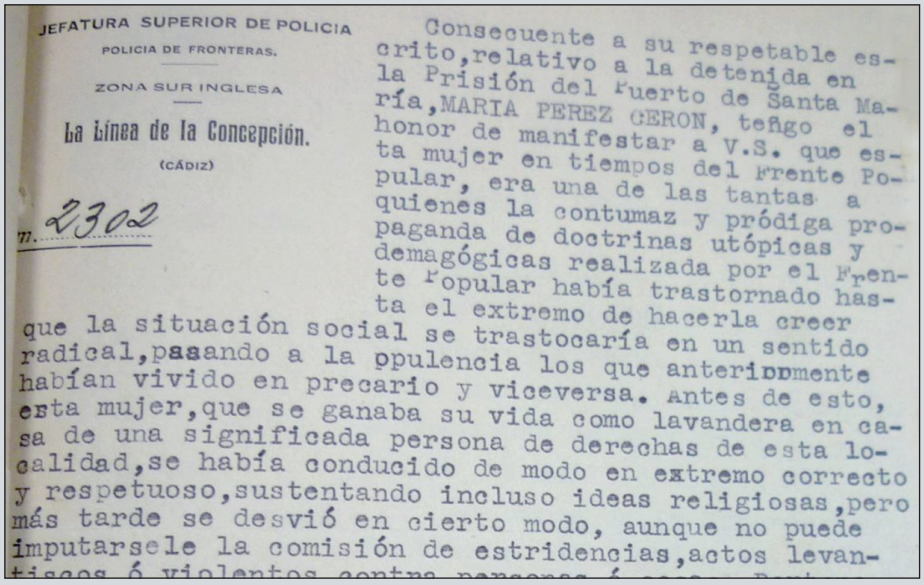

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
POLICIA DE FRONTERAS.
ZONA SUR INGLESA
La Línea de la Concepción.
(CÁDIZ)
m. 2302

Consecuente a su respetable escrito,relativo a la detenida en la Prisión del Puerto de Santa María,MARIA PEREZ GERON, tengo el honor de manifestar a V.S. que esta mujer en tiempos del Frente Popular, era una de las tantas a quienes la contumaz y pródiga propaganda de doctrinas utópicas y demagógicas realizada por el Frente Popular había trastornado hasta el extremo de hacerla creer que la situación social se trastocaría en un sentido radical,pasando a la opulencia los que anteriormente habían vivido en precario y viceversa. Antes de esto, esta mujer,que se ganaba su vida como lavandera en casa de una significada persona de derechas de esta localidad,se había conducido de modo en extremo correcto y respetuoso,sustentando incluso ideas religiosas,pero más tarde se desvió en cierto modo, aunque no puede imputarsele la comisión de estridencias,actos levan-

María Pérez

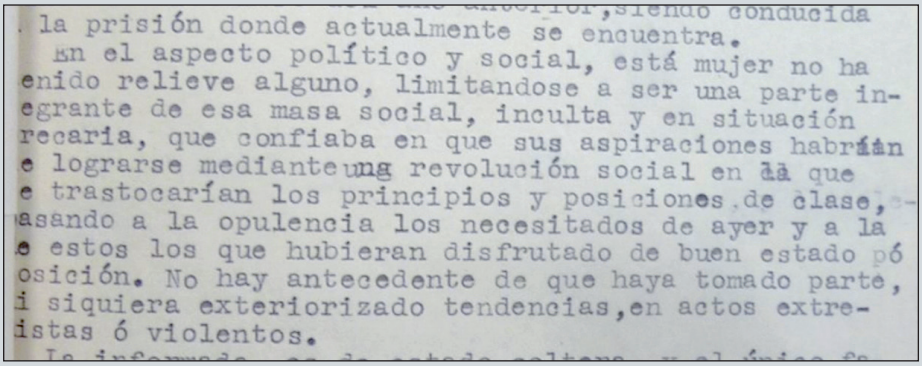

la prisión donde actualmente se encuentra.
En el aspecto político y social, está mujer no ha enido relieve alguno, limitandose a ser una parte integrante de esa masa social, inculta y en situación precaria, que confiaba en que sus aspiraciones habrían e lograrse mediante una revolución social en la que e trastocarían los principios y posiciones de clase, asando a la opulencia los necesitados de ayer y a la e estos los que hubieran disfrutado de buen estado pó osición. No hay antecedente de que haya tomado parte, i siquiera exteriorizado tendencias,en actos extremistas ó violentos.

Ana Hurtado

Un detalle de su informe me llamó especialmente la atención: a los militantes del Frente Popular los llama «discípulos de (Marx) y Ferrer». ¿Ferrer? Ha de referirse a Francisco Ferrer i Guardia, pedagogo anarquista y librepensador, fundador de la Escuela Moderna, que sería condenado a muerte y fusilado en 1909 acusado de instigar los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona.

A la luz del estilo y contenidos de los escritos de Julián Fernández cabe plantearse, ¿qué textos y prensa leía? ¿En qué debates había estado presente o en qué colectivos había participado?

Ramón Mellado, delegado local de Falange, firmó sus informes el 11 de septiembre de 1937.

Los informes de Ramón Mellado son mucho más breves que los de la Policía Local, y están menos personalizados.

Afirma que Magdalena López y Concepción Toreli no figuraban en las listas; información más creíble que la aportada por la Policía Local, por específica. Respecto a cada una de las doce mujeres que sí figuraban en las listas incautadas, dice que «pertenecía sin saber de qué se trataba, creyendo más bien era una sociedad de socorros mutuos». Sobre Ana Hurtado detalla, probablemente de boca de su madre, que se afilió al Socorro Rojo sin conocimiento, «pues cuando su hermana Josefa de 17 años se afilió al Centro Comunista, (…) entre ella y la madre la obligaron a presentar la baja».

Atribuye ideología de izquierdas a diez de las encausadas: Josefa Guerrero, Justa Domínguez, Ana Gavira, Dolores Hidalgo, Francisca Ladevesa (lo que no coincide con la versión de la Policía local), Milagros Ruiz, María Pérez, Josefa García, Eleuteria Alonso y María Serrato. Afirma que los maridos de las cuatro primeras son

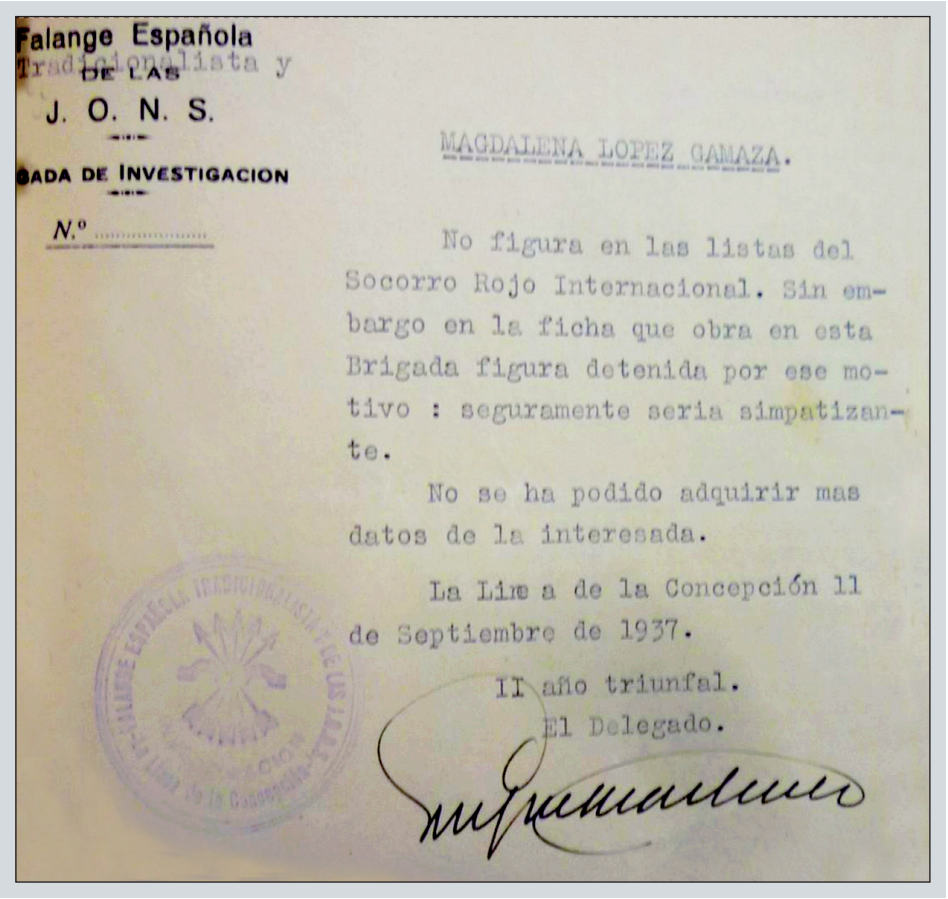

Falange Española
Tradicionalista y
DE LAS
J. O. N. S.
BRIGADA DE INVESTIGACION
N.º .....

MAGDALENA LOPEZ GAMAZA.

No figura en las listas del Socorro Rojo Internacional. Sin embargo en la ficha que obra en esta Brigada figura detenida por ese motivo : seguramente seria simpatizante.

No se ha podido adquirir mas datos de la interesada.

La Línea de la Concepción 11 de Septiembre de 1937.

II año triunfal.
El Delegado.

de izquierdas. Y respecto a las cinco últimas, dice que asistían a actos comunistas en un local situado en la calle Santa Ana número 21 de La Línea.

Ramón Mellado usa expresiones manidas, además de incorrectas. Dado que los informes de las autoridades locales eran preceptivos en estas diligencias, quizás habían sido ya dictadas o escritas decenas o cientos de veces. Algunas parecen imaginadas, por lo repetidas e imprecisas. En el contexto de guerra, represión e impunidad, sus formas denotan un gran desprecio hacia las mujeres encarceladas y hacia su posible destino.

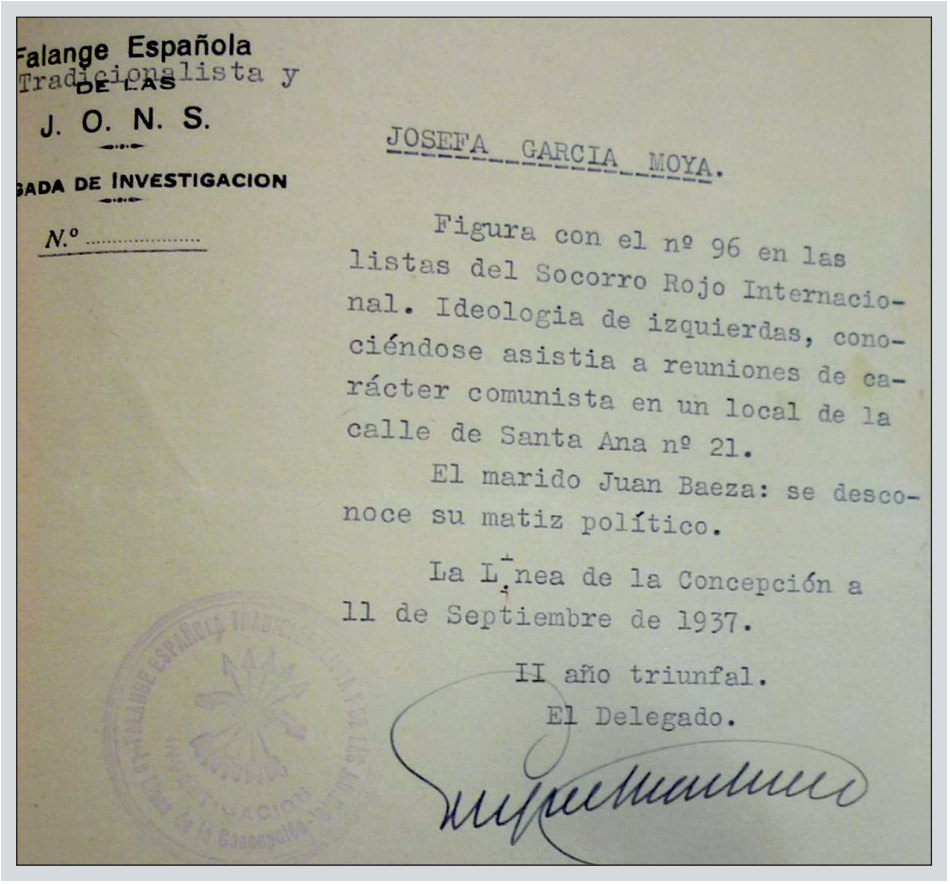

Falange Española
Tradicionalista y
DE LAS
J. O. N. S.
BRIGADA DE INVESTIGACION
N.º .....

JOSEFA GARCIA MOYA.

Figura con el nº 96 en las listas del Socorro Rojo Internacional. Ideologia de izquierdas, conociéndose asistia a reuniones de carácter comunista en un local de la calle de Santa Ana nº 21.

El marido Juan Baeza: se desconoce su matiz político.

La Línea de la Concepción a 11 de Septiembre de 1937.

II año triunfal.
El Delegado.

El Brigada de la Guardia Civil Manuel Gómez Vaquera firmó sus informes el 12 de septiembre de 1937.

No parece que investigase de forma personalizada, pues anotó prácticamente lo mismo respecto a cada una de las mujeres: «Esta individua fue detenida por pertenecer al Socorro Rojo de esta ciudad», «está catalogada en bases callejeras», «en su vida privada parece que es amante de las ocupaciones de su sexo». «En su vida pública solamente se ha podido averiguar que le unía amistad con la propagandista Ana Carrillo y por tanto secundadora de cuantas ideas le sugería ésta respecto a manifestaciones y propagandas». «Respecto a los familiares,

no se tienen noticias de que hayan pertenecido ni tomado parte en actividades político sociales ni extremistas».

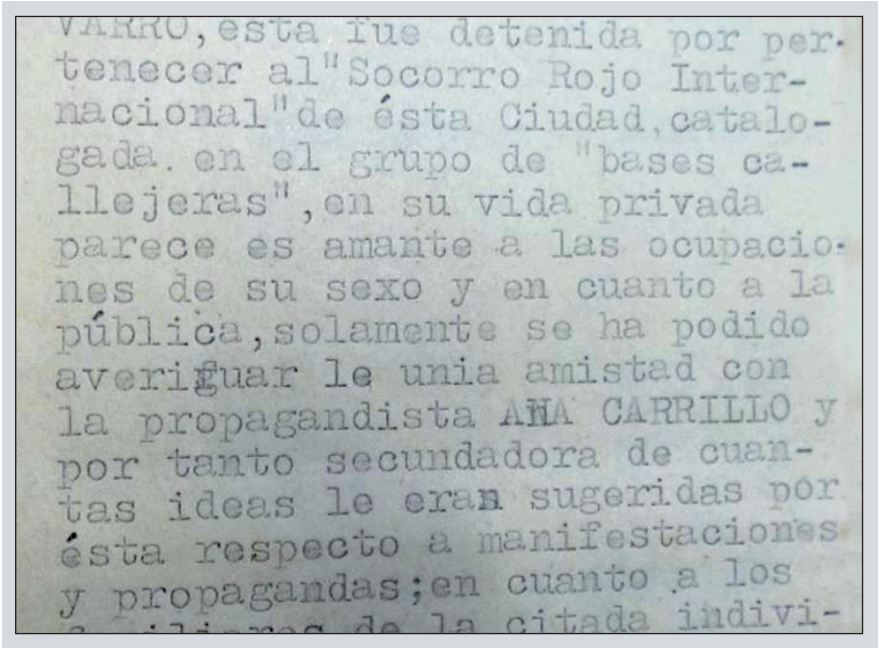
VARRO, esta fue detenida por pertenecer al "Socorro Rojo Internacional" de ésta Ciudad, catalogada en el grupo de "bases callejeras", en su vida privada parece es amante a las ocupaciones de su sexo y en cuanto a la pública, solamente se ha podido averiguar le unia amistad con la propagandista ANA CARRILLO y por tanto secundadora de cuantas ideas le eran sugeridas por ésta respecto a manifestaciones y propagandas; en cuanto a los

Víctor Méndez, alcalde de La Línea, firmó sus informes el 28 de septiembre de 1937.

El contenido y estilo de sus escritos es similar a los realizados por el delegado local de Falange. Había pasado un mes desde que el juez solicitase estos informes, y en la fecha de entrega del alcalde ya se había emitido el auto.

En el expediente no hay informes del Alcalde respecto a cinco de las mujeres encausadas: María Serrato, Milagros Ruiz, Concepción Toreli, Enriqueta Toreli y Justa Domínguez. Quizás no llegaron a realizarse o bien fueron retirados del expediente.

8. «PROCEDE SU LIBERTAD»

El 14 de septiembre la Comandancia Militar de La Línea remitió los informes al juez instructor Martínez de Salazar y el 20 de septiembre éste emitió un auto resumen. El auto incluye por cada mujer procesada un breve párrafo exculpatorio. Son similares todos entre sí y convergen con lo dicho por la Policía local.

Explica que el hecho de haber sido detenidas por pertenecer al Socorro Rojo Internacional no presupone un propósito decidido de ayudar a esta institución. Y sugiere que «ingresaron engañadas pensando que era una sociedad de ayuda mutua». Considera que, a pesar de que «su analfabetismo era óptimo para ser manipuladas por la izquierda», «no han intervenido activamente contra el Glorioso Movimiento» y han tenido buena conducta. Valora que no puede considerarse delictiva la actuación de las inculpadas, que no ve que sus actividades estén comprendidas y sancionadas en los bandos de guerra dictados por la autoridad militar, y que procede su libertad.

El 30 de septiembre de 1937 el Consejo de Guerra propuso sobreseer las acusaciones. Lo presidía Rafael López Alba e hizo de ponente el Capitán Casas. El 6 octubre de 1937 se decretó el sobreseimiento

provisional. Quedaban en libertad respecto al sumario, pero serían retenidas hasta que el gobernador militar de la plaza resolviese su situación.

Fueron puestas en libertad entre diciembre de ese año y enero de 1938. Milagros Ruiz, Magdalena López, María Pérez y Eleuteria Alonso salieron el 12 de diciembre de 1937. Ana Hurtado, María Serrato, Josefa Guerrero, Concepción Toreli, Justa Domínguez y Josefa García salieron el 16 de diciembre de 1937. Por último, Dolores Hidalgo, Francisca Ladevesa, Enriqueta Toreli y Ana Gavira salieron el 3 de enero de 1938.

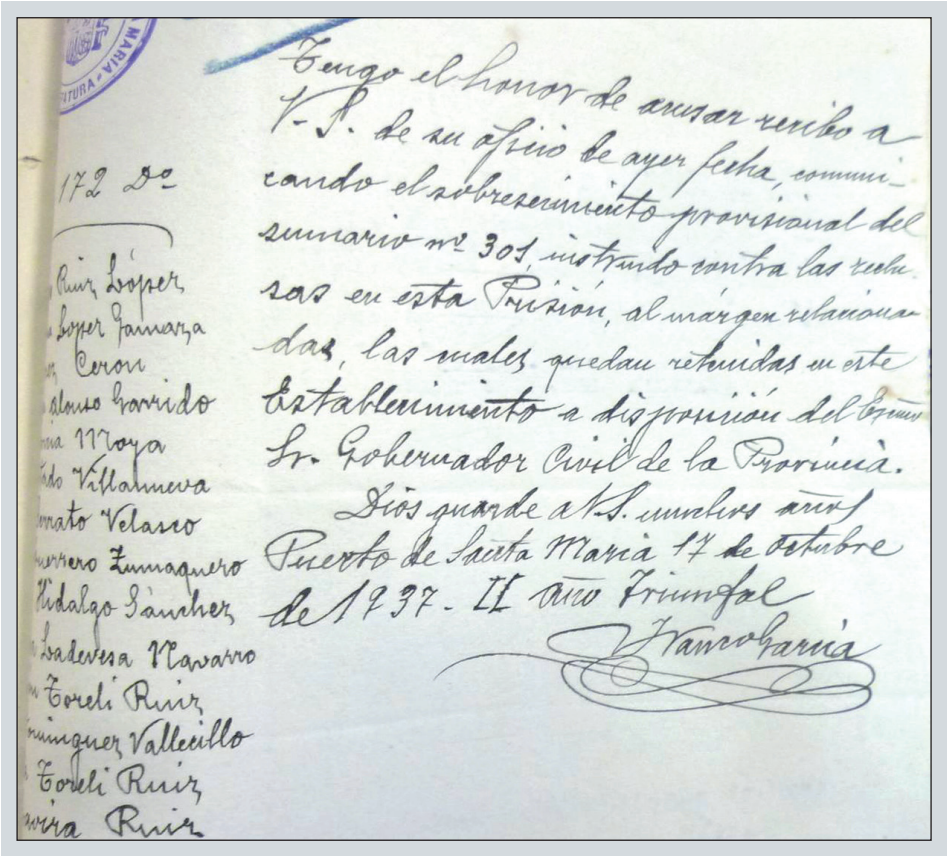

Tengo el honor de acusar recibo a V. S. de su oficio de ayer fecha, comunicando el sobreseimiento provisional del sumario nº 301 instruido contra las reclusas en esta Prisión, al margen relacionadas, las cuales quedan retenidas en este Establecimiento a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Dios guarde a V.S. muchos años. Puerto de Santa María 17 de octubre de 1937. II año Triunfal

Franco García

El 23 de febrero de 1938 se elevó la causa al Alto Tribunal Militar, y en agosto de 1946 se declaró el sobreseimiento provisional de libertad vigilada y se remitió al Ministerio del Ejército.

Desde el inicio de la guerra en julio de 1936, muchas mujeres de La Línea fueron detenidas acusadas de participar con el Socorro Rojo. Algunas fueron liberadas tras días, semanas o meses. Otras serían llevadas a la prisión de San Roque o quizás a la de Algeciras, como Hortensia Silverio explicó. O fueron asesinadas, como es el caso de la madre de Rafael López. Hasta el momento, sus familiares no han hallado sus nombres en expedientes militares, registros civiles o libros de enterramientos. Estas catorce mujeres sí fueron procesadas por la justicia militar. Su prisión y enjuiciamiento coincide quizás con una etapa de la represión algo más regulada, aunque no por ello menos impune.

¿Qué vivieron estas mujeres en esos largos meses de incertidumbre entre su inesperada detención y su liberación? ¿En qué condiciones dormían, comían y se aseaban? Podemos imaginar la suciedad, la escasez, el hacinamiento, las enfermedades de transmisión relacionadas con la falta de higiene y la subalimentación en la prisión, que han sido relatadas en biografías y documentadas en investigaciones. También sabemos de la vigilancia y del trato especialmente humillante hacia las presas. ¿Vivieron abusos sexuales? Mientras la guerra se prolongaba con un curso inesperado y las leyes de los ocupantes se imponían implacablemente, ¿a qué dedicaron sus días estas catorce mujeres? ¿Qué comunicación tendrían con otras compañeras presas?

Sabemos que algunas habían participado en movimientos de izquierda y contaban con familiares en zona republicana, y huidos o refugiados en Gibraltar o en Tánger. ¿Tenían vínculos de actividad política antes de ser detenidas? Dos de ellas eran hermanas, algunas eran vecinas de calle, quizás de patio. De seguro habían coincidido camino de la frontera con algún mandado, o comprando a un vendedor ambulante. Hubo tiempo y ocasión de intimar en la prisión. ¿Tuvieron quizás desencuentros respecto a sus ideas? Si así fue, esto no impidió que acordaran consignas o respuestas en su defensa, por lo que sugiere la similitud de sus respuestas. Las mujeres de más edad contarían con más resortes para sostener el ánimo de sus compañeras jóvenes, y es muy probable que una vez regresaron a su ciudad mantuviesen lazos de apoyo y de complicidad entre ellas.

BIBLIOGRAFÍA

Almisas Albéniz, Manuel (2017). *Anita Carrillo Domínguez.* Microbiografía para la web Todos los Nombres (www.todoslosnombres.org).

Almisas Albéniz, Manuel (2020). «*Capitana Anita Carrillo, ejemplo de mujer republicana*», Ediciones Suroeste, El Puerto de Santa María, Cádiz.

Branciforte, Laura (2009). Legitimando la solidaridad femenina internacional: el Socorro Rojo. Revista *ARENAL* 16:1; enero-junio 2009, 27-52.

Díaz Martínez, Beatriz (2011). *Camino de Gibraltar. Dependencia y sustento en La Línea y Gibraltar.* Edita Consejería de Salud, Junta de Andalucía.

Díaz Martínez, Beatriz (2018). *The Campo de Gibraltar Cross Border-Community in Linenses' Memory. En: Barrier and Bridge. Spanish and Gibraltarian Perspectives on their border. Cañada Blanch Center for Contemporary Spanish Studies.* Sussex Academic Press. 2018. Ed. Andrew Canessa. Chapter Five (126-149).

Díaz Martínez, Beatriz (2018). *Con cuatro tablas y cuatro chapas. Vivir en Barracas.* Autoedición. Bilbao.

Guiérrez Molina, José Luis. *La puesta en marcha de la justicia al revés.* Web Todos los Nombres (www.todoslosnombres.org).

Morales Benítez, Antonio (2016). La fundación de la logia La Aurora (1908), una sociedad de socorros mutuos en el Campo de Gibraltar. ALMORAIMA. Revista de *Estudios Campogibraltareños,* 45, octubre 2016. Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 117-125.

Romero Romero, Fernando y Espinosa Maestre, Francisco (2001). Justicia militar y represión fascista en Cádiz. *Historia 16* nº 297, págs 74-91. Tomado de la web Todos los Nombres (www.todoslosnombres.org).

Taller de historia del PCE «Marusia». Tetuán (Madrid). Blog en http://tallerhistoriapce.blogspot.com/2011/07/el-socorro-rojo-internacional-y-su.html

A finales de 1936, iniciada la guerra, catorce mujeres de La Línea fueron detenidas y llevadas a la prisión de El Puerto de Santa María (Cádiz). Ocho meses después se inició contra ellas una auditoría de guerra porque sus nombres aparecían en una lista de socios del Socorro Rojo Internacional. El estudio de su expediente, sumado a varios testimonios orales, nos acercan a la represión que vivieron muchas mujeres de La Línea. El resultado ha de estimular preguntas y nuevas averiguaciones, tanto en archivo como en la dolida memoria de las familias linenses repartidas por la geografía española.

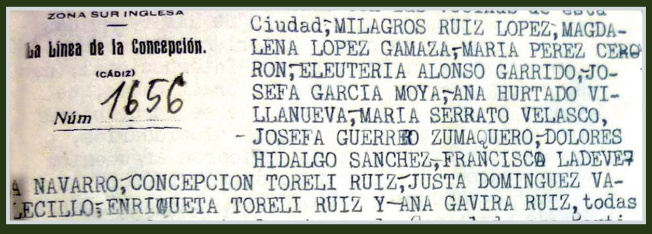
ZONA SUR INGLESA

La Línea de la Concepción.

(CÁDIZ)

Núm 1656

Ciudad; MILAGROS RUIZ LOPEZ, MAGDALENA LOPEZ GAMAZA; MARIA PEREZ CERRON; ELEUTERIA ALONSO GARRIDO; JOSEFA GARCIA MOYA; ANA HURTADO VILLANUEVA; MARIA SERRATO VELASCO, JOSEFA GUERRERO ZUMAQUERO; DOLORES HIDALGO SANCHEZ; FRANCISCA LADEVEZ NAVARRO; CONCEPCION TORELI RUIZ; JUSTA DOMINGUEZ VALECILLO; ENRIQUETA TORELI RUIZ Y ANA GAVIRA RUIZ, todas